

Señores

Junta Administradora del Fideicomiso

Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo

Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-

Presente

Estimados Señores:

Hemos concluido nuestra revisión a los estados financieros del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- por el período contable que finalizó el 31 de diciembre de 2011.

Nuestro examen lo efectuamos de acuerdo con normas internacionales de auditoría, estas normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener seguridad razonable si estos estados financieros están libres de errores de importancia relativa, por lo tanto también implica que apliquemos nuestros procedimientos de auditoría y efectuemos pruebas de los registros de contabilidad que consideremos necesarias según las circunstancias, así como el examen de la documentación que soporta las operaciones efectuadas durante los períodos revisados.

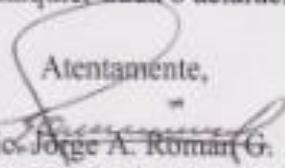
Es importante mencionar que también examinamos los informes técnicos y financieros preparados por los distintos proyectos presentados a la administración de Fonacon, así también durante nuestra visita de campo verificamos la documentación que soporta los ingresos y egresos efectuados de los períodos sujetos a revisión, comprobando la razonabilidad de los mismos y su respaldo con sus comprobantes respectivos tales como: recibos, facturas y otra documentación. Así mismo verificamos que el efectivo disponible en cada entidad haya sido utilizado de manera eficiente.

Durante nuestra revisión hemos evaluado el control interno contable y operativo del fideicomiso, donde detectamos observaciones, las cuales indicamos en el presente informe, juntamente con nuestros comentarios y recomendaciones para su estudio, análisis y aplicación. Cabe mencionar que estas observaciones no van dirigidas a ninguna persona en particular, sino llevan el fin únicamente de mejorar los controles internos, contables, financieros y administrativos con el objetivo, de velar por el mejoramiento de la administración del fideicomiso.

Estos aspectos fueron discutidos previamente a su emisión definitiva con la dirección ejecutiva y financiera del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- y administración del fiduciario Crédito Hipotecario Nacional.

Agradecemos la colaboración brindada por el personal del fideicomiso, en la ejecución de nuestro trabajo, quedamos a su disposición por cualquier duda o aclaración al contenido del presente informe.

Atentamente,


Lic. Jorge A. Roman G.
Socio

c.c. Archivo

ASPECTOS GENERALES

Hemos efectuado la revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, verificamos el cumplimiento de controles internos establecidos por el fiduciario, y por la administración de Fonacon para el desarrollo de los proyectos.

Examinamos las conciliaciones bancarias elaboradas por personal del fiduciario, Crédito Hipotecario Nacional, con la finalidad de determinar si los saldos presentados en los estados financieros son razonables.

Verificamos y examinamos los certificados de inversión a largo plazo, cotejando montos, tasas de interés, plazo y el debido resguardo y custodia. Es importante mencionar que efectuamos confirmación de saldos con cada entidad bancaria en donde se efectuó cada inversión.

Procedimos al examen y verificación de los saldos de activos fijos, así como su debido registro, y su respectiva depreciación acumulada, así como a la documentación que soporta su propiedad.

También verificamos el adecuado registro de los aportes efectuados al patrimonio por parte del fiduciario, el banco Crédito Hipotecario Nacional.

Examinamos la documentación que soportan cada uno de los gastos efectuados por Fonacon, como son los desembolsos para proyectos, compras de activos fijos, de insumos y materiales, efectuamos nuestra revisión a la documentación que respalda el buen uso y utilización por parte de las entidades administradoras y ejecutoras de los proyectos, que se presentan mediante informes financieros, los cuales son necesarios para que Fonacon proceda a efectuar un nuevo desembolso por medio del fiduciario.

Durante la semana del 5 al 9 de marzo efectuamos nuestra visita a los distintos proyectos, tales como:

Asociación Balam

<u>Proyecto</u>	<u>Descripción</u>
F02/2011	Fortalecimiento a los esfuerzos de conservación de la zona sur-este del PNLT, mediante la creación de oportunidades en la comunidad de Paso de Caballos a través de la estación biológica Las Guacamayas.
F10/2011	Fortalecimiento de las capacidades para la prevención y el control de incendios forestales en la reserva de la biósfera Maya.
F11/2011	Fortalecimiento de las capacidades para la prevención y el control de incendios forestales en las áreas protegidas del sur de Petén

Fundación Naturaleza para la Vida

Proyecto

Descripción

- F06/2011 Fortalecimiento de la Administración en la zona de usos múltiples con énfasis en las Unidades de Manejo Concesionadas de la Reserva de la Biósfera Maya
- F12/2011 Inventario Nacional de especies estratégicas protegidas por la convención CITES: Fase II

Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala -CALAS-

Proyecto

Descripción

- F08/2011 Repoblación y mantenimiento de plantaciones de Tul (Typha sp. Y Scirpus sp.)

Asociación Rescate y Conservación de Vida Silvestre -ARCAS-

No.

Proyecto

Proyecto

- F09/2011 Reserva de Uso Múltiple de la Cuenca del Lago de Atitlán, del Departamento de Sololá.
- F15/2011 Fortalecimiento Institucional para la subregión del CONAP Huehuetenango"

A continuación presentamos las observaciones de control interno encontradas y las respectivas recomendaciones para su análisis y aplicación:

CONFIRMACIÓN DE SALDOS

Como parte de nuestros procedimientos obligatorios de auditoría, es efectuar confirmación de saldos a la fecha de cierre contable para cada año auditado, es importante mencionar que dicho procedimiento lo llevamos a cabo el día 31 de enero de 2012, específicamente confirmando los saldos de las cuentas bancarias y a los certificados de inversión a plazo fijo a nombre del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-, y el acuse de recibido por cada entidad bancaria fue el 2 de febrero.

Dichas confirmaciones se efectúan con el único propósito de obtener evidencia y certeza razonable de los saldos presentados en los estados financieros de FONACON, directamente de una fuente totalmente independiente a la entidad. A continuación mencionamos detalladamente el saldo del cual no obtuvimos la confirmación:

<u>Entidad bancaria</u>	<u>Cuenta No.</u>	<u>Al 31-dic- 2011</u>
Banrural	4-423-01101-5	729

Durante el transcurso de la ejecución de nuestra auditoria, efectuamos procedimientos alternos y/o supletorios en las áreas de inversiones que fueron necesarios para dar por razonables las cifras presentadas por contabilidad.

Cabe mencionar que en oficio GDF-0360-2012 de fecha 2 de marzo de 2012, el Crédito Hipotecario Nacional comunicó a la Gerencia Ejecutiva que esta cuenta ya fue cancelada, y se adjunto fotocopia del cheque de caja recibido.

CONTINGENCIA FISCAL

Existe una contingencia fiscal por incumplimiento a el artículo No. 3 de la ley de impuesto sobre la renta, donde literalmente indica lo siguientes: ***“Contribuyentes.***, *Son contribuyentes del impuesto, las personas individuales y jurídicas domiciliadas o no en Guatemala, que obtengan rentas en el país, independientemente de su nacionalidad o residencia y por tanto están obligadas al pago del impuesto cuando se verifique el hecho generador del mismo.*

Para los efectos de esta ley, los entes, patrimonios o bienes que se refieren a continuación, se consideraran como sujetos del Impuesto Sobre la Renta: Los Fideicomisos, los contratos en participación, las copropiedades, las comunidades de bienes, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, la gestión de negocios, los patrimonios hereditarios individuales de empresas o personas extranjeras que operan en el país y las demás unidades productivas o económicas que dispongan de patrimonio y generen rentas afectas.”

También indica en el artículo No.13 que literalmente dice lo siguiente: ***Fideicomisos,*** *Para los efectos de esta ley, los fideicomisos serán considerados independientemente de sus fideicomitentes y fiduciarios. De las rentas que obtenga el fideicomiso, no son deducibles las distribuciones de beneficios a los fideicomisarios u otros beneficiarios del fideicomiso.*

Cuando por cualquier circunstancia se liquide un fideicomiso, deberá determinarse su renta y pagarse el impuesto resultante, antes de distribuir a cada uno de los integrantes del mismo, la parte que les corresponde de los bienes fideicometidos y de los beneficios obtenidos: constituyen renta bruta para los beneficiarios, la diferencia entre el valor comercial que posean los mismos, a la fecha en que se adjudiquen y, su valor residual.

La ley de ISO en su artículo No.1 ***Materia del Impuesto:*** *Se establece un impuesto de solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas que a través de sus empresas mercantiles o agropecuarias, así como de los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y otras formas de*

organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y que obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

El fiduciario, el banco Crédito Hipotecario Nacional elaboró y presentó oportunamente sus declaraciones de impuestos, mismas que presento sin movimiento, no cumpliendo con lo establecido en ley del impuesto sobre la renta e impuesto de solidaridad. Las declaraciones presentadas al 31 de diciembre de 2011 fueron de la manera siguiente:

<u>Tipo de Tributo</u>	<u>Formulario</u>	<u>Período</u>	<u>Monto Q.</u>
ISO	1601-1143380	Enero a Marzo	0.00
ISO	1601-1401498	Abril a Junio	0.00
ISO	1601-0950106	Julio a Septiembre	0.00
ISO	1601-**	Octubre a Diciembre	0.00
Impuesto sobre la renta	1023-2113598	Enero a Marzo	0.00
Impuesto sobre la renta	1023-2113535	Abril a Junio	0.00
Impuesto sobre la renta	1025-16014068	Julio a Septiembre	0.00
Impuesto al valor agregado	Varios	Enero a Diciembre	0.00

** presentado en el año 2012.

Es importante mencionar que legalmente el fideicomiso esta afecto a los impuestos que indicamos anteriormente, y para los efectos mencionamos la referencia legal contenida en la ley del impuesto sobre la renta, la cual detallamos en párrafos anteriores.

Las multas generadas por este tipo de situación deberán ser absorbidas por el fiduciario actualmente el Crédito Hipotecario Nacional, ya que los recursos económicos del Fonacon tienen como finalidad financiar los proyectos orientados a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales de la República de Guatemala y la sostenibilidad financiera de la conservación de la naturaleza.

Cabe indicar que la constancia de inscripción y modificación al registro tributario unificado (RTU) actualizado con fecha 27 de diciembre de 2011, indica lo siguiente:

<u>Impuesto Afiliado</u>	<u>Régimen</u>	<u>Nombre de la obligación</u>	<u>Formulario no.</u>	<u>Frecuencia de pago</u>	<u>Forma de calcular</u>
ISR	Optativo	Pago anual	119	Pago anual	31% sobre la renta imponible
ISR	Optativo	Pago trimestral	102	Pagos trimestrales ISR	Renta imponible trimestral x 31%

<u>Impuesto Afiliado</u>	<u>Régimen</u>	<u>Nombre de la obligación</u>	<u>Formulario no.</u>	<u>Frecuencia de pago</u>	<u>Forma de calcular</u>
IVA	General	IVA persona jurídica	201	Pagos mensuales	Diferencia entre IVA cobrado e IVA pagado (tasa 12%)
IVA	General	IVA persona jurídica	215	Pagos mensuales	Diferencia entre IVA cobrado e IVA pagado (tasa 12%)
De solidaridad	Impuesto de solidaridad acreditable a ISR	de Pagos trimestrales a	160	Pagos trimestrales	Base imponible x tipo impositivo artículo 8 de la ley del impuesto de solidaridad.

De acuerdo a lo estipulado en el reglamento de la JAF en su artículo no. 33 Funciones del fiduciario, en el numeral 5 indica que el fiduciario debe “Efectuar los trámites que sean necesarios para que el Fideicomiso obtenga un status de exención de impuestos en todas las jurisdicciones pertinentes, cuando estas exenciones sean procedentes de conformidad con la ley. Pagar cuando fuere el caso, impuestos, tasas y contribuciones de cualquier naturaleza, que graven legalmente al capital, rendimientos u operaciones del fideicomiso”.

Por lo tanto recomendamos que el fiduciario, efectúe el proceso para solicitar la exención de estos impuestos, ya que de acuerdo al reglamento de la JAF, el fiduciario está facultado para efectuar este tipo de trámites.

METODO DE REGISTRO CONTABLE

Verificamos en la constancia de inscripción y modificación al registro tributario unificado, cuya última actualización del día 27 de diciembre de 2011, indica que el sistema contable utilizado por el fideicomiso para el registro de sus operaciones es el método de lo devengado. Sin embargo al efectuar nuestra revisión a los registros de las operaciones contables de los ingresos y gastos, determinamos que utilizan el método de lo percibido para ambos casos.

Cabe mencionar que de acuerdo como lo establece el código de comercio en su artículo No. 12 indica literalmente: “*Los bancos, aseguradoras, reaseguradoras, reafianzadoras, financieras, almacenes generales de depósito, bolsa de valores, entidades mutualistas y demás análogas, se registrarán en*

cuanto a su forma, organización y funcionamiento por lo que dispone este código en lo que no contravenga sus leyes y disposiciones especiales. La autorización para constituirse y operar se regirán por las leyes especiales aplicables a cada caso.”

Recomendamos al fiduciario efectuar las diligencias respectivas para modificar el método de registro de las operaciones ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT para ser congruentes en la práctica contable y aplicar el método mixto, de la manera siguiente: que los ingresos se contabilicen por el método de lo percibido, es decir que estos se contabilicen al momento de percibir las asignaciones y los gastos se registren por el método de lo devengado, es decir que estos se contabilicen cuando se conocen, independientemente cuando se paguen, este método también previene que al no existir un adecuado control interno sobre los desembolsos estos pagos puedan ser duplicados intencionalmente.

Cabe mencionar que este proceso por parte del fiduciario, no se ha efectuado, debido a que el Fideicomiso, no ha pagado el impuesto de circulación correspondiente a los años 2008, 2009, 2010, 2011 de las motocicletas marca Yamaha placas 157857 y 163334 modelo 2001 y 2002, y del vehículo marca Toyota, placas 726BXV modelo 2001, de acuerdo al el reporte de consulta integrada de la página de la superintendencia de administración tributaria –SAT de fecha 25 de enero de 2012, lo cual retrasa el proceso de cambio del método contable.

AJUSTES Y RECLASIFICACIONES

Derivado de nuestra evaluación y examen a los saldos presentados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y como resultado de nuestro examen, determinamos algunas diferencias entre los saldos presentados por contabilidad y los saldos auditados, los cuales por lo histórico de esta revisión, se recomendó en su oportunidad fuesen operados en el período 2010.

De igual forma por parte de la administración del Fonacon se dio el seguimiento enviando los oficios FONACON-GE-762-2010 de fecha 7 de octubre de 2010, el cual verificamos que fue recibido por parte del Crédito Hipotecario Nacional el día 8 de octubre de 2010, posteriormente se envía mediante oficio FONACON-GE-922-2010 fechado 24 de noviembre de 2010, los puntos a los cuales se les debe poner mayor atención y los cuales es necesario se desvanezcan a la brevedad posible durante el ejercicio 2010.

Sin embargo a la fecha de nuestra auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, estos no se han registrado en su totalidad, por lo que recomendamos al fiduciario registre las operaciones pendientes las cuales son: el registro de activos fijos, que se detalla más adelante, tal como lo indica la modificación del contrato de constitución del fideicomiso, en su cláusula cuarta: entrega y aceptación, durante primer semestre del año 2012 y de esta forma poder presentar al 31 de diciembre de 2012, la información de la situación real del fideicomiso.

ACTIVOS FIJOS

Efectuamos nuestro examen a los activos fijos propiedad del fideicomiso, con la finalidad de verificar el adecuado registro de las adquisiciones, bajas, depreciación gasto y acumulada, determinando que existen ciertas observaciones de control interno, las cuales mencionamos a continuación:

1. Nuevamente verificamos la falta de registro de activos fijos por un monto de Q820,391 y su respectiva depreciación acumulada, ya que con fecha 25 de octubre de 2010 se elaboró acta preliminar número 04-2010, en la cual se detallan el registro de algunos activos fijos del anterior fiduciario, por un monto de Q32,657, debido a que no se ha dado cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de modificación del fideicomiso de fecha 25 de mayo de 2007, en la cual indica que el “Fiduciario será responsable de las operaciones, registro y administración del monto del patrimonio fideicometido, de conformidad con las actas de recepción de la documentación respectiva y en el caso de los activos fijos, mediante la toma física...”, sin embargo a la fecha de nuestra auditoría aun no se ha dado entrega de los activos fijos.

Por parte de la administración del FONACON, se efectuó una reunión en la cual participaron personal de la auditoría interna de CONAP, representantes del fiduciario Crédito Hipotecario Nacional, representantes de FONACON y auditoría externa, para establecer la metodología a seguir, en cuanto al registro de los activos pendientes de ingresar a la contabilidad del nuevo fiduciario.

Recomendamos al fiduciario proceder a registrar contablemente todos los activos por un monto de Q853,048, aunque se encuentren totalmente depreciados y deteriorados, según valor de adquisición y con la respectiva depreciación acumulada esto con la finalidad de tener un historial de los activos fijos propiedad del Fonacon, los cuales coincidan con los registros del Sicoin, y se pueda cotejar y llevar un adecuado control de los mismos por parte de la administración del Fonacon y del propio fiduciario; y posteriormente se registren los ajustes para dar de baja aquellos activos que no se encuentren físicamente y/o deteriorados.

Cabe mencionar que la cláusula cuarta indica “Las diferencias que se determinen del patrimonio recibido con respecto a los registros contables del anterior Fiduciario, se acreditarán o debitarán al patrimonio fideicometido, informando de las mismas al Fideicomitente”.

2. Examinamos las tarjetas de responsabilidad, y determinamos que a la fecha de nuestra auditoría se encuentran debidamente actualizadas, contienen firma y nombre de la persona responsable de los bienes, la fecha de adquisición, monto y codificación de cada activo fijo

BANCOS

Efectuamos la revisión de conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas monetarias y de ahorro elaboradas durante el período 2011, verificando su adecuada elaboración, resguardo y custodia.

- * Verificamos el formato de la conciliación bancaria el cual describe el nombre del banco, el número de cuenta y el mes sujeto a revisión.
- * Cotejamos saldos de la conciliación bancaria contra los registros en el estado de cuenta original del banco.
- * Verificamos que los cheques en circulación no reflejaran antigüedad de 6 meses desde la fecha de su emisión, verificando en el mes siguiente si se encontraban ya pagados.

DESEMBOLSOS

Efectuamos nuestra prueba a los desembolsos ejecutados por el fideicomiso al 31 de diciembre de 2011, examinamos la documentación de soporte, determinando algunas observaciones de control interno, las que detallamos a continuación:

1. Al revisar los cheques del período sujeto a revisión verificamos que el cheque número 106 de la cuenta número 02-113-016565-7 de fecha 26 de enero de 2011, el cual corresponde al pago de alquiler de oficinas de FONACON, por Q.5,894, adjunta factura número 1168 de Biguria Hermanos y Condueños de fecha 01 de enero de 2011 por monto Q. 5,894 y llamó nuestra atención que consigna en letras un monto de “Cinco mil quinientos veintiocho quetzales”, generando una variación en letras y números por Q.366, la cual corresponde al aumento del alquiler en el mes de enero según carta de fecha 20 de enero de 2011.

Recomendamos que para futuras situaciones verificar los datos consignados en las facturas para no generar alguna variación entre la información consignada en la misma.

2. Verificamos que no se adjuntan los recibos 63A originales por el depósito de desembolsos a proyectos, los cuales detallamos a continuación:

<u>Cheque</u>	<u>Fecha</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Recibo 63A</u>	<u>Monto Q.</u>
110	31-ene-11	Fundación defensores de la naturales FDN	958064	16,348
112	31-ene-11	Fundación naturaleza para la vida	479235	107,059
115	31-ene-11	Asociación de reservas naturales privadas de Guatemala	536762	24,210
113	31-ene-11	Fundación defensores de la naturales FDN	958070	118,726

Recomendamos adjuntar la documentación de soporte original o realizar nota aclaratoria de la razón por la cual no se adjunta la misma.

Cabe mencionar que de acuerdo a los comentarios del personal del Crédito Hipotecario Nacional, efectuarán las revisiones necesarias para determinar el motivo por el cual no están adjuntos.

3. Examinamos las pólizas contables y verificamos que en algunas no se consigna la firma de autorización de registro, las cuales detallamos a continuación:

<u>Póliza</u>	<u>Fecha</u>
92	28-jul-11
106	30-ago-11

Recomendamos consignar la firma correspondiente, para dar validez a la documentación contable y cumplir con los controles internos establecidos por el fiduciario.

CUENTAS POR PAGAR

Corto Plazo:

Efectuamos nuestro examen a las obligaciones corrientes a corto plazo en las cuales verificamos que se registran las retenciones de ISR 5% efectuadas al personal de Fonacon por concepto de pago de planilla

Largo Plazo:

Examinamos las obligaciones corrientes a largo plazo, que corresponde a los ingresos por aplicar, generados de los depósitos realizados a la Cuenta Monetaria No. 02-113-016565-7 Fonacon Minfin los cuales están pendientes determinar a qué proyecto pertenecen.

**REVISION DE LA DOCUMENTACION
DE LOS PROYECTOS APROBADOS
EN LOS PERÍODOS 2011**

PROYECTOS APROBADOS EN EL AÑO 2011

Efectuamos nuestra visita de campo a ciertos proyectos que debido a lo significativo del monto asignado para su funcionamiento y por las observaciones (que se amplían más adelante) encontrados al momento de efectuar nuestra revisión a los informes presentados por cada uno de los proyectos, procedimos a seleccionar los siguientes:

Asociación Balam

<u>Proyecto</u>	<u>Descripción</u>
F02/2011	Fortalecimiento a los esfuerzos de conservación de la zona sur-este del PNLT, mediante la creación de oportunidades en la comunidad de Paso de Caballos a través de la estación biológica Las Guacamayas.
F10/2011	Fortalecimiento de las capacidades para la prevención y el control de incendios forestales en la reserva de la biósfera Maya.
F11/2011	Fortalecimiento de las capacidades para la prevención y el control de incendios forestales en las áreas protegidas del sur de Petén

Fundación Naturaleza para la Vida

<u>Proyecto</u>	<u>Descripción</u>
F06/2011	Fortalecimiento de la Administración en la zona de usos múltiples con énfasis en las Unidades de Manejo Concesionadas de la Reserva de la Biósfera Maya
F12/2011	Inventario Nacional de especies estratégicas protegidas por la convención CITES: Fase II

Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala -CALAS-

<u>Proyecto</u>	<u>Descripción</u>
F08/2011	Repoblación y mantenimiento de plantaciones de Tul (Typha sp. Y Scirpus sp.)

Asociación Rescate y Conservación de Vida Silvestre -ARCAS-

<u>No.</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Proyecto</u>
F09/2011	Reserva de Uso Múltiple de la Cuenca del Lago de Atitlán, del Departamento de Sololá.	
F15/2011	Fortalecimiento Institucional para la subregión del CONAP Huehuetenango"	

Verificamos el adecuado uso que cada unidad ejecutora y/o administradora le ha dado a los fondos asignados por parte de Fonacon. Es importante mencionar que la labor que cada uno de los proyectos efectúa es fundamental.

El control interno es un factor básico para el buen funcionamiento de las operaciones y/o actividades en toda entidad, por lo que en el caso de las unidades ejecutoras no se debe hacer ninguna excepción, ya que la falta de un buen control interno provoca observaciones y fallas.

Cabe mencionar que durante el período 2011, la administración de Fonacon elaboró algunos instructivos, en los cuales indican la forma como deben presentar la información, así como los controles mínimos que debe tener cada unidad para efectuar los proyectos.

Es importante mencionar que procedimos a la revisión y examen de los informes debidamente aprobados por Fonacon y aquellos que a la fecha no se han sido aprobados, como el caso del proyecto F13/2011/FONACON de la asociación Calmecac, que actualmente se le han aprobado únicamente los informes 1 y 2.

A continuación damos a conocer ciertas observaciones encontradas derivado de nuestro trabajo de auditoría:

REVISIÓN DE INFORMES FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS

Efectuamos nuestro examen a los informes financieros elaborados por las entidades ejecutoras de los proyectos durante el período 2011, de los cuales procedimos a verificar la documentación que soporta cada una de las operaciones registradas, y la autenticidad de la documentación y su procedencia, entre otros aspectos importantes.

Cabe mencionar que en su mayoría las observaciones encontradas en cada uno de los proyectos son de carácter repetitivo, tales como: las facturas no indican el régimen al que están afectos los proveedores de servicios y bienes, no adjuntan fotocopia de los cheques emitidos para el pago de proveedores, las cuales no afectan la finalidad de los fondos autorizados y desembolsados por Fonacon a cada uno de los proyectos.

PROYECTOS 2011

Efectuamos nuestro examen a los diferentes proyectos que integran el fideicomiso durante el período sujeto a revisión y verificamos que existen algunas observaciones de control interno que se repiten en cada una de las unidades ejecutoras, las cuales detallamos a continuación:

Proyecto F01-2011 FONACON

Verificamos los informes de ejecución de los fondos del proyecto y verificamos algunas observaciones de control interno, las cuales detallamos a continuación:

1. Al revisar los cheques y sus comprobantes verificamos que el cheque No. 02, de a nombre de Feliz Armando Zarazúa Raxtun por Q. 1,990, adjunta como comprobante la factura número 7002 por Q.990, generando una variación de Q. 1,000.

Al indagar con las personas encargadas nos informaron que se había efectuado el reintegro y depósito por la diferencia de Q. 1,000.

Al verificar en el estado de cuenta, determinamos que efectivamente se realizó el depósito con fecha 7 de junio de 2011, pero no adjuntan fotocopia del mismo.

Recomendamos solicitar la fotocopia del depósito para soportar de forma adecuada el desembolso.

Cabe mencionar que esta observación fue corregida en el transcurso de nuestra auditoria, ya que el depósito se encontraba debidamente archivado.

2. Examinamos los egresos del período sujeto a revisión y verificamos que el cheque número 9 de fecha 5 de agosto de 2011 emitido a nombre de Marco Tulio Chanco por un monto de Q.300, adjunta como documentación de soporte la planilla, y se consigna la firma y nombre de Salomón Chanco Buch.

Al indagar con la persona encargada nos informaron que posiblemente se deba a que el señor Marco Tulio Chanco sea menor de edad y establezca una línea de consanguinidad con el señor Salomón Chanco Buch y que solicitarían la carta de autorización respectiva.

Recomendamos solicitar una carta en donde el señor Marco Tulio Chanco, autoriza al señor Salomón Chanco Buch para que el cheque salga a nombre de él y lo pueda cobrar.

A la fecha de discusión de este informe se nos proporcionó la carta, en la cual el señor Salomón Chanco Buch solicita y autoriza sea emitido el cheque a nombre de su hijo el señor Marco Tulio Chanco.

Proyecto F02/2011/FONACON

1. Verificamos los cheques No. 27 y 46 a nombre de Compu zone del 10 de agosto y 29 de noviembre respectivamente, por la compra de 29 tarjetas de Q.100 de la empresa de telefonía Tigo por un monto de Q. 2,900 cada uno, sin embargo no existe un control kardex para determinar a quien se le entrego cada una de las tarjetas, así como la fecha y los lapsos de tiempo de solicitud de cada persona.

Recomendamos incluir en el manual y/o instructivo para ejecutar financieramente, que para todo tipo de inventarios se lleve un control kardex, de las entradas (compras) y salidas, en las cuales los beneficiarios anoten su nombre, firma y fecha de recibido conforme.

2. Verificamos que la asociación no archiva los cheques por número de correlativo, razón por la cual no se pudo determinar el mismo, sin embargo, determinamos que el departamento de contabilidad por facilidad, los resguarda por rubro contable.
3. Al revisar la documentación legal y financiera, llamo nuestra atención que los estados financieros que se presentan para la adjudicación del proyecto son del período 2009 y no del período finalizado anterior 2010.

Al indagar con la persona encargada nos informaron que en las bases de la convocatoria no especificaba el período de presentación de los estados financieros.

Recomendamos solicitar los estados financieros del período finalizado anterior a la suscripción del contrato, esto con el objetivo de obtener información financiera actualizada y confiable de la asociación a suscribir.

Además recomendamos a la administración de Fonacon, que para futuras convocatorias, especificar el período de los estados financieros a presentar.

A la fecha de discusión de este informe nos fueron proporcionados los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2010.

Además la administración de Fonacon, nos indico que tomará en cuenta nuestra observación para las futuras convocatorias.

4. Al revisar la documentación de soporte del informe número 6, llamo nuestra atención que presenta un recibo número 82 de fecha 10 de noviembre de 2011, por un monto de Q.6, 214.29, por concepto de “Gastos administrativos”, sin embargo no consigna copia del cheque ni copia de la solicitud de fondos.

Al indagar con la persona encargada nos informaron que solicitaran esta documentación a la asociación Balam para adjuntarla.

Recomendamos adjuntar la documentación faltante a la brevedad posible, con el objetivo de soportar de forma correcta el gasto.

Cabe mencionar que esta observación fue corregida en el transcurso de nuestra auditoria.

- Verificamos cheque No. 42 del 22 de noviembre de 2011 a tienda flor del comercio por Q. 23,500 por concepto de alimentos para actividades del proyecto, determinamos que existen proformas y facturas detalladas de las adquisiciones, sin embargo, no existen notas de envío o documentos que indiquen para que serán utilizados o en donde, así como un adecuado control interno en el ingreso de la mercadería a su destino cualquiera que fuese. Solicitado por el coordinador contratado para el proyecto F02.

Cabe mencionar que esta observación fue corregida en el transcurso de nuestra auditoria

- Al examinar la documentación de soporte del informe financiero número 3 verificamos que existe un gasto por Q.165 de fecha 26 de agosto de 2011, del proveedor Alturisa Guatemala, S.A., por concepto de capacitación en el manejo del programa Web, adjunta como soporte un informe firmado por el coordinador del proyecto y no una planilla con nombres y firmas de las personas que asistieron a la capacitación.

Al indagar con la persona encargada nos informaron que solicitaran la planilla para darle soporte a esta erogación.

Recomendamos adjuntar un detalle de los participantes de las capacitaciones, para dar validez a dicho gasto.

Cabe mencionar que esta observación fue corregida en el transcurso de nuestra auditoria al realizarse la solicitud de la documentación correspondiente a la asociación.

Proyecto F03/2011 FONACON

- Examinamos las cotizaciones que se adjuntan a las compras, verificando que la asociación utiliza un formulario de cotización en el cual no describe la dirección exacta, nombre de comerciante y teléfono de los proveedores, a continuación detallamos algunos ejemplos:

<u>Fecha</u>	<u>Factura</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>	
08/09/11	91	Israel Enrique Chacón	Transporte	2,625	b/c/d
22/09/11	1403	Leonelia Galindo	Alimentación	3,200	b/c/d
25/09/11	4388	Felicitas Eugenia Reyes Ávila	Alimentación	2,575	a
23/09/11	90	Israel Enrique Chacón	Transporte	2,800	a
29/09/11	722	Francisco Alvarado	Compuertas y reg.	3,450	b/c
13/10/11	340	Rosa Chipel Lux	Alimentación	3,200	b/c/d
14/10/11	96	Israel Enrique Chacón	Transporte	2,625	b/c/d
13/10/11	1467	Leonelia Galindo	Alimentación	3,200	b/c/d
13/10/11	94	Israel Enrique Chacón	Transporte	2,625	b/c/d

- a. Solo adjuntan 2 cotizaciones
- b. No consigna nombre del propietario o RL
- c. No consigna el número de teléfono
- d. No consigna la dirección

Cabe mencionar que dentro de los procedimientos nos informaron que únicamente adjuntan cotizaciones por compras mayores a Q. 2,000

Al indagar con la persona encargada nos informaron que ya se había dado seguimiento a este aspecto y que habían solicitado las correcciones correspondientes, cuestión que pudimos confirmar al observar los requerimientos de las correcciones del informe 4.

Procedimos a revisar la documentación de las correcciones y verificamos que estas situaciones se hayan corregido.

Recomendamos solicitar a la asociación consigne estos datos en su formulario de cotización, esto con el objetivo de poder confirmar las mismas y obtener mayor transparencia en los procesos de cotización y compra. Además dar cumplimiento con lo indicado en el Manual para ejecutar financieramente, proporcionado por la administración de Fonacon.

2. Al revisar la documentación que soporta las erogaciones en el informe 5, verificamos que en algunas planillas no consignan la firma de visto bueno y revisado, las que detallamos a continuación:

<u>Pagina</u>	<u>Fecha</u>	<u>Actividad</u>	
1	07/10/11	Capacitación a comunitarios sobre viveros y sistemas agroforestales	a/b
2	07/10/11	Capacitación a comunitarios sobre viveros y sistemas agroforestales	a/b/c
1	11/10/11	Capacitación a comunitarios sobre viveros y sistemas agroforestales	a/b
2	11/10/11	Capacitación a comunitarios sobre viveros y sistemas agroforestales	a/b
1	12/10/11	Segunda capacitación a guardabosques recolección y manejo de semillas forestales	b
2	12/10/11	Segunda capacitación a guardabosques recolección y manejo de semillas forestales	b
1	13/10/11	Segunda capacitación a guardabosques recolección y manejo de semillas forestales	b
2	13/10/11	Segunda capacitación a guardabosques recolección y manejo de semillas forestales	b

- a Falta firma al pie de la planilla
- b Falta firma de Vo.Bo.
- c Falta encabezado de planilla

Al indagar con la persona encargada nos informaron que no verificaron este detalle y que solicitaran la corrección de la misma a la asociación.

Recomendamos verificar que todos los documentos estén debidamente firmados por las personas responsables de la capacitación.

Cabe mencionar que a la fecha de discusión de este informe nos fueron proporcionadas las correcciones para esta observación.

Proyecto F04/2011 FONACON

1. Al revisar la documentación de soporte del informe 1, verificamos que no adjuntaban los informes de actividades del personal del proyecto.

Al indagar con la persona responsable nos informaron que si lo habían enviado pero que no había impreso y adjuntado al archivo.

Recomendamos imprimir los documentos de soporte enviados por la asociación de forma oportuna, para dar el adecuado soporte a las erogaciones.

Cabe mencionar que esta observación fue corregida en el transcurso de nuestra auditoria. Y para evitar gasto de papel, en ocasiones los informes los adjunta a los informes financieros y/o a los informes técnicos, para no duplicar la información.

2. Al examinar la documentación de soporte del informe 1, verificamos que no adjuntan la tarjeta de responsabilidad y en el cuadro número 4 no consignaron el código que se le asigno a los activos comprados con fecha 27 de junio de 2011 de Deseret 2, que corresponde a la compra de 3 escritorios juveniles negros y 3 sillas negras secretariales para un total de Q.2, 730.

Al indagar con la persona encargada nos informaron que con respecto a los códigos no consignados en el cuadro número 4 “Cuadro de Activos Fijos”, solicitarían a la asociación colocarlo y con respecto a la tarjeta de responsabilidad realizarían una búsqueda exhaustiva para verificar la ubicación de la misma ya que recordaba si haberlo solicitado.

Recomendamos verificar que el cuadro número 4 de los informes siempre consigne este espacio, ya que en el instructivo para ejecutar financieramente vigente para estas fechas que nos proporcionaron, en el apartado “Proceso para realizar una compra”, numeral 13 inciso g, describe los aspectos a solicitar y verificar.

Así también adjuntar la tarjeta de responsabilidad respectiva de estos activos a la brevedad posible y de esta manera tener un mejor control de los activos que compra la asociación y cumplir con los adecuados procedimientos consignados en el apartado “Proceso para realizar una compra”.

Es importante indicar que a la fecha de discusión de este informe, nos proporcionaron las correcciones a esta observación, las cuales fueron trasladadas por la entidad.

3. Verificamos en el informe número 2, el cheque número 14 de fecha 17 de agosto de 2011, por el monto de Q.257.14, por concepto de pago de complemento a honorarios del mes de julio de 2011, del señor Mateo García García y no consigna la firma de recibido en su parte inferior.

Al indagar con la persona encargada nos informaron que solicitarían la corrección a la asociación.

Recomendamos solicitar a la asociación consigne la firma respectiva en el voucher del cheque, para dar soporte adecuado de la recepción del mismo y a satisfacción.

A la fecha de discusión de este informe dicha observación fue corregida.

4. Examinamos la documentación de soporte del informe número 3 y verificamos que la factura número 37 de fecha 17 de agosto de 2011 de Compañerita LG, por un monto de Q.335, por concepto de formateo de computadoras no registra el régimen al que se encuentra afecto.

Al indagar con la persona encargada nos informaron que solicitarían la corrección a la asociación.

Recomendamos solicitar a brevedad posible a la asociación la corrección respectiva para dar el adecuado soporte a la erogación y dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 44 y 44 A de la ley del ISR.

A la fecha de discusión de este informe dicha observación fue corregida, y nos fue proporcionada la copia con la corrección respectiva.

5. Al efectuar nuestra revisión a la documentación de soporte de los informes 2 y 3, verificamos que las correcciones solicitadas a la asociación, habían sido enviadas vía electrónica y no se encontraban archivadas en su respectivo revistero.

Al indagar con la persona encargada, nos informaron que procederían a imprimirlas de nuevo y archivarlo en su respectivo revistero.

Recomendamos realizar la impresión de las correcciones enviadas por la asociación de forma oportuna, para dar adecuado soporte a la documentación.

Cabe mencionar que esta observación fue corregida en el transcurso de nuestra auditoria, y nos proporcionaron la documentación respectiva.

6. Al revisar la documentación de soporte del informe financiero número 4, verificamos que no se consigno la firma de recibido de algunos cheques voucher, los cuales detallamos a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>
30/9/11	26	Gerardo Boj	Honorarios septiembre	6,000
30/9/11	30	Gerardo Boj	Gastos de septiembre y octubre	500
		Total		<u>6,500</u>

Al indagar con la persona encargada nos informaron que daría seguimiento a la corrección de esta observación.

Recomendamos solicitar a la asociación consignar la firma en estos voucher, con el objetivo de soportar de forma adecuada la recepción del cheque.

Cabe mencionar que esta observación fue corregida en el transcurso de nuestra auditoria, y nos proporcionaron la documentación con las correcciones respectivas.

7. Verificamos que existe una variación en el informe Balance general presentado al 31 de diciembre de 2011, por el renglón 241 por el monto de Q.5, debido a que la asociación consigno mal el monto en el ejecutado acumulado en el período anterior.

Al indagar con la persona encargada nos informo que estas correcciones aun están pendientes de ser entregadas por la asociación debido a que se les envió el detalle de las mismas en el mes de febrero de 2012.

Recomendamos dar seguimiento a estas correcciones y proceder a imprimir la documentación correspondiente si es que el envío de la misma es realizado vía electrónica.

Dicha información se encuentra bajo seguimiento por parte del departamento de monitoreo.

Proyecto F05/2011 FONACON

1. Examinamos los documentos de soporte del período sujeto a revisión y verificamos que existen varias facturas que no consignan el valor en letras, las cuales detallamos a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Factura</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>
01/08/2011	14289	Benjamín Coj	Alimentación	40
02/09/2011	380	Miriam Vásquez	Alimentación	20
02/09/2011	378	Miriam Vásquez	Alimentación	20
02/10/2011	19713	Oralia Carillo	Alimentación	25
02/10/2011	5152	Úrsula Pérez	Hospedaje	130
03/10/2011	5442	Hirma Pérez	Alimentación	15
03/10/2011	5443	Hirma Pérez	Alimentación	15
04/09/2011	19537	Oralia Carillo	Alimentación	25
04/09/2011	19538	Oralia Carillo	Alimentación	25
04/09/2011	5072	Úrsula Pérez	Hospedaje	130
05/07/2011	4936	Hirma Pérez	Alimentación	25
05/09/2011	381	Dagoberto Herrera	Transporte	55
05/09/2011	382	Dagoberto Herrera	Transporte	55
05/09/2011	384	Dagoberto Herrera	Transporte	55
05/09/2011	380	Dagoberto Herrera	Transporte	55
07/07/2011	25734	Grupo Santa Rita, S.A.	Alimentación	28
07/09/2011	2859	David Hernández	Transporte	60
07/09/2011	1	Lorena Castillo	Alimentación	20
08/09/2011	489	Pedro Rafael	Alimentación	30
09/10/2011	19714	Oralia Carillo	Alimentación	25
11/10/2011	4505	Felicitas Reyes	Alimentación	330
13/07/2011	4548	Silda Reyes	Hospedaje	75
13/07/2011	1233	Lidia Reyes	Alimentación	20
13/07/2011	4024	Felicitas Reyes	Alimentación	75
14/06/2011	2181	Yenny Valiente	Hospedaje	70
15/08/2011	1041	Zoila Agustín	Fotocopias	98
16/08/2011	441	Enrique Tomas	Alimentación	30
17/09/2011	1332	Lidia Reyes	Alimentación	89
18/9/2011	4727	Silda Reyes	Hospedaje	150
18/09/2011	4340	Felicitas Reyes	Alimentación	1,430
18/09/2011	4341	Felicitas Reyes	Alimentación	1,210
19/10/2011	4529	Felicitas Reyes	Alimentación	525
19/10/2011	4527	Felicitas Reyes	Alimentación	400
20/09/2011	4647	Edwin Pérez	Insumos	80
22/08/2011	4660	Silda Reyes	Hospedaje	150

<u>Fecha</u>	<u>Factura</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>
23/08/2011	4661	Silda Reyes	Hospedaje	75
23/08/2011	4308	Gloria Herrera	Alimentación	1,014
24/08/2011	94	Maria Samayoa	Alimentación	20
24/08/2011	8727	José Salazar	Hospedaje	55
24/08/2011	2013	Antonio Nicolás Montejo	Alimentación	46
24/08/2011	1284	Leonelia Galindo	Alimentación	27
25/07/2011	4584	Silda Reyes	Hospedaje	75
25/07/2011	4080	Felicitas Reyes	Alimentación	75
25/08/2011	96	Maria Samayoa	Alimentación	17
25/08/2011	282	Oliver Granados	Hospedaje	30
26/07/2011	4589	Silda Reyes	Hospedaje	75
26/07/2011	4150	Gloria Herrera	Alimentación	40
26/07/2011	4222	Francisco Nicolás	Combustible	50
26/07/2011	4093	Felicitas Reyes	Alimentación	25
27/07/2011	4594	Silda Reyes	Hospedaje	75
27/07/2011	39504	Mateo Diego	Combustible	100
27/07/2011	4178	Gloria Herrera	Alimentación	45
27/07/2011	4592	Silda Reyes	Hospedaje	225
27/07/2011	4153	Gloria Herrera	Alimentación	60
27/08/2011	4678	Silda Reyes	Hospedaje	75
28/08/2011	320	Josué López	Hospedaje	900
28/08/2011	4279	Felicitas Reyes	Alimentación	1,365
28/08/2011	4281	Felicitas Reyes	Alimentación	200
29/10/2011	29598	Grupo Santa Rita, S.A.	Alimentación	25
29/08/2011	99	Maria Samayoa	Alimentación	17
30/09/2011	14	Sueca, S.A.	Sustrato peat-moss	6,500
30/09/2011	15	Sueca, S.A.	equipo de recolección	7,141
Total				<u>23,936</u>

Al indagar con la persona encargada nos informaron que esta debilidad se ha ido corrigiendo y que él no solicita que la corrijan ya que a su criterio es tomado como alteración de documentos.

Recomendamos darle seguimiento a la correcta presentación de los documentos contables por parte de la entidad adjudicada.

Verificamos que efectivamente dicha observación se está corrigiendo y por parte del departamento de monitoreo se está dando seguimiento para su corrección.

Proyecto F06/2011 FONACON

1. Al revisar la documentación de soporte de los informes, verificamos que no adjuntan las 3 cotizaciones correspondientes a compras mayores a Q.2,000 según lo indicado en el manual para ejecutar financieramente en el apartado Proceso para realizar una compra en el numeral 5, las cuales detallamos a continuación:

<u>Fecha de cheque</u>	<u>No. de Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Factura No.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u>	
07/06/11	5	ELEPET	3373	03/06/11	2,528	A
30/09/11	358	ELEPET	3646	06/09/11	7,774	
30/09/11	359	ELEPET	3626	31/08/11	3,605	
30/09/11	361	Héctor Calderón Granados	577	30/09/11	26,190	*
16/08/11	167	ELEPET	3531	27/07/11	2,216	
31/08/11	264	Multiservicios Aguilar	16119	31/08/11	43,548	B*
23/08/11	189	Gerardo Guzmán Revolorio	212	23/08/11	8,500	
31/08/11	266	Héctor Calderón Granados	558	31/08/11	6,500	*
30/08/11	260	Sara Rebeca Altan Palencia	165	29/08/11	15,000	
07/11/11	419	Multiservicios Aguilar	16554	30/09/11	24,528	*
25/11/11	482	Grupo PORE, S.A.	706	24/11/11	11,349	*
25/11/11	484	Gerardo Guzmán Revolorio	238	24/10/11	3,500	
25/11/11	485	Gerardo Guzmán Revolorio	248	24/11/11	3,500	
25/11/11	486	Gerardo Guzmán Revolorio	249	24/11/11	3,500	
16/08/11	180	ELEPET	3520	20/07/11	8,873	
09/06/11	9	Haroldo Gabriel Mendoza Velásquez	4085	09/06/11	14,200	A
29/07/11	152	Héctor Calderón Granados	530	29/07/11	13,495	*
		Total			198,806	

A No fue requerido por Fonacon

B Corresponde a un gasto de canasta y disco de clutch ya que era el único que excede de Q. 2,000 y se solicito a Vitatrac y Serviteca lo que cotejamos en su original.

*

Este egreso contiene órdenes de compra por servicio a diferentes vehículos y varias de ellas ascienden a montos mayores a Q.2,000

Al indagar con la persona encargada nos informaron que esto sucede porque en ocasiones se realizan varias compras, en este caso servicio de mantenimiento a varios vehículos, en el transcurso del mes a un mismo proveedor, sin embargo esta erogación corresponde al mantenimiento de un vehículo a la vez.

Cabe mencionar que en el caso del proveedor Héctor Calderón Granados verificamos que son varias órdenes de compra de un mismo día, por servicio de mantenimiento a varios vehículos y los montos ascienden a mayores de Q. 2,000 en la mayoría de los casos, por tal razón deberían de adjuntar las 3 cotizaciones.

Recomendamos solicitar a la fundación adjunte las 3 cotizaciones en caso las tuviera a la documentación correspondiente, para respaldar la misma de forma adecuada, en caso contrario recomendamos darle seguimiento en próximos informes a esta observación.

El departamento de monitoreo, ha efectuado la solicitud de la entrega de la documentación, sin embargo todavía se encuentran en proceso de ser trasladada por la entidad.

- Al examinar la documentación de soporte del informe financiero número 5 verificamos que en varias erogaciones por concepto de capacitación adjuntan como soporte el listado de asistencia a la capacitación y llamó nuestra atención que algunos participantes no consignaron su firma en los listados respectivos, los cuales detallamos a continuación:

<u>Cheque</u>	<u>Fecha</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Capacitación</u>	<u>Firmas/ líneas</u>
357	30/09/11	Eugenia del Carmen Crasborn	Curso de Extencionismo para la prevención de incendios forestales	14, 20 y 23
271	14/09/11	Sara Rebeca Altan Palencia	Lineamientos generales para el seguimiento a la medición de PPM's como herramientas de monitoreo de la dinámica del bosque en la zona de usos Casa Fernanda, Santa Elena Petén	4
278	06/09/11	Eugenia del Carmen Crasborn	Taller de capacitación teórico práctico insecticidas orgánicos	2 y 29
285	09/09/11	José del Carmen Zapata Pérez	Socialización del plan de uso público e inauguración de las instalaciones del puesto de control Carmelita	7
287	21/09/11	José del Carmen Zapata Pérez	Para la comisión de turismo de Carmelita "Taller en atención al turista"	4 y 5
159	08/08/11	Mirna Ofelia España Núñez	Capacitación sistemas agroforestales	9 y 10
173	16/08/11	José del Carmen Zapata Pérez	Manejo de desechos sólidos	18 y 54 26, 84, 85, 101,125,197, 249,250,251,
260	30/08/11	Sara Rebeca Altan Palencia	Primer encuentro de brigadistas ecológicos	282, 325,
466	25/11/11	Eva Maria Cruz Góngora	Principios de administración turística	4 y 12
472	25/11/11	Mirna Ofelia España Núñez	Visita de la junta administradora de FONACON	5
476	25/11/11	Víctor Damián Méndez Rosales	Taller de análisis de riesgo -ADR-	26
495	25/11/11	Mirna Ofelia España Núñez	Curso de Extencionismo para la prevención de incendios forestales	7 y 10

Al indagar con la persona encargada nos informaron que esto sucede debido a que en ocasiones los participantes de las capacitaciones no saben firmar o bien se les olvida hacerlo y se retiran, también nos informaron que tenía poco tiempo de tener a cargo el monitoreo de este proyecto y que por lo tanto daría seguimiento a la corrección de estas observaciones.

Recomendamos solicitar a la fundación consigne la firma de todos los participantes, al momento de realizar las capacitaciones, esto con el objetivo de respaldar adecuadamente las erogaciones.

El personal del departamento de monitoreo ha solicitado a la ONG las correcciones respectivas, las cuales se encuentran en proceso.

3. Al examinar la documentación de soporte de los informes verificamos que en algunas de las facturas no consignan la cantidad en letras y llamó nuestra atención que en algunas lo consignan de forma manual sobre la fotocopia de la misma, las cuales detallamos a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Descripción</u>	<u>Factura</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u>
13/06/11	10	Jayro Rocael Calderón	viáticos	20490	13/06/11	240 B
13/06/11	10	Jayro Rocael Calderón	viáticos	20508	14/06/11	280 B
15/06/11	10	Jayro Rocael Calderón	viáticos	61257	15/06/11	93 B
15/06/11	10	Jayro Rocael Calderón	viáticos	20516	15/06/11	240 B
25/10/11	378	Abimael Reynoso López	viáticos	22164	27/10/11	1,200 A
14/10/11	376	Jayro Rocael Calderón	viáticos	22045	17/10/11	640 *
12/07/11	96	Jayro Rocael Calderón	viáticos	20899	13/07/11	344
12/07/11	96	Jayro Rocael Calderón	viáticos	49939	15/07/11	100 *
12/07/11	96	Jayro Rocael Calderón	viáticos	20897	13/07/11	320
12/07/11	96	Jayro Rocael Calderón	viáticos	64525	14/07/11	109 *
Total						<u><u>3,566</u></u>

* Cantidad escrita sobre la fotocopia, sin embargo la original se encuentra correctamente.

Cheque No. 378 viáticos a Guatemala en Fonacon, sin embargo, verificamos que en cheque original adjunta factura del 27 de octubre de 2011 No.237206 por 5 desayunos en pollo campero de Antigua Guatemala por Q.176, lo que aparenta sustituir a dos documentos distintos por alimentación que no se adjuntan por un total de Q173, sin embargo, no existe evidencia que haya habido necesidad de viajar a ese departamento de Guatemala.

A la fecha de nuestra auditoria, se corrigió la integración y el monto a reembolsar asciende a Q.88 ya que no se aceptó la factura por este desembolso.

B Verificamos que el depósito por reintegro se efectuó con días posteriores a su ejecución, llevándose a cabo el 6 de julio y la fecha de liquidación es del 13 al 15 de junio de 2011.

La administración corrigió todas estas observaciones, para cumplir con el proceso de control interno.

Recomendamos solicitar al proveedor consigne el régimen al cual esta afecto en las facturas, cuando estas no lo tengan pre impreso, ya que al consignarlo de forma manual, se puede tomar como alteración de documentos, ya que no todos los proveedores están afectos a pagos trimestrales.

Verificamos que los contratos del F06/2011 por honorarios técnicos y profesionales existieran y se encontrara con la documentación necesaria de los vencidos y vigentes.

4. Verificamos que algunas facturas, consignan la palabra “Sujeto a pagos trimestrales” de forma manual, sin embargo algunas de estas tienen pre impreso el régimen al cual esta afecto.

Al indagar con la persona encargada nos informaron que la fundación realiza este procedimiento con el objetivo de dar mayor soporte a las facturas.

Recomendamos solicitar al proveedor consigne el régimen al cual esta afecto en las facturas, cuando estas no lo tengan pre impreso, ya que al consignarlo de forma manual, se puede tomar como alteración de documentos, ya que no todos los proveedores están afectos a pagos trimestrales.

Es importante mencionar que la administración de Fonacon, en el manual y/o instructivo para ejecutar financieramente, ha estipulado el cumplimiento con esta situación y la forma cómo proceder.

INFORME F07/2011 FONACON

1. Verificamos que la documentación de soporte adjunta a los informes llene los requisitos solicitados en el instructivo para ejecutar financieramente y llamó nuestra atención que en algunas compras, no adjuntan las 3 cotizaciones según lo indica el instructivo en el apartado “Proceso para realizar una compra” numeral 4 en el que especifican las compras por montos menores a Q.10,000, las cuales detallamos a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Factura</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u>	<u>Informe</u>
23/06/11	6	Gasolinera Mercedes	12	17/06/11	3,000	1
23/06/11	19	Venta de celulares La Sirenita	1335	22/06/11	2,550	1

<u>Fecha</u>	<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Factura</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u>	<u>Informe</u>
23/06/11	25	Hugo Rolando Orellana Recinos	1120	23/06/11	4,880	1
05/08/11	59	Hugo Rolando Orellana Recinos	1180-1-2	05/08/11	8,305	3
Total					18,735	a

a No adjunta cotizaciones y verificamos que realizó el proceso de cotización con fecha 26 de agosto de 2011.

Al indagar con la persona encargada nos informaron que esto sucede porque en ocasiones realizan las cotizaciones solo que de manera verbal y no con una cotización formal.

Recomendamos darle seguimiento a esta observación y verificar en todas las compras con montos mayores a Q.2, 000 adjunten las 3 cotizaciones respectivas y con fecha anterior a la compra.

Durante la discusión de este informe, la administración nos indicó que analizan la posibilidad de implementar un formato de cotización telefónica que indique el nombre de la persona, fecha, costos, entre otros datos, debido a que en algunos lugares no proporcionan una proforma y/o cotización.

- Al revisar la documentación de soporte de los informes verificamos que en algunas adquisiciones de activos fijos, no adjuntan el cuadro de activos fijos según requerimiento del instructivo para ejecutar financieramente en el apartado “Proceso para realizar una compra” en el inciso 13, literal g “Presentar el cuadro de activos, con el código asignado al equipo”, únicamente adjuntan tarjeta de responsabilidad en la cual no se detalla el código del activo adquirido; los cuales detallamos a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Factura</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u>	<u>Informe</u>
14/07/11	34	José Carlos López	247	15/07/11	30,000	2
19/07/11	36	Antártica	662	26/07/11	11,250	2
30/06/11	29	OD Guatemala y Cia Ltda.	74172	30/06/11	40,428	1
05/08/11	57	Grupo Comudisa	11903	29/08/11	34,235	3
05/08/11	58	DISTELSA	24446	06/08/11	28,656	3

Recomendamos a la administración de Fonacon, solicitar dicha información que forma parte de la documentación de los informes y que se cumpla con lo indicado inciso 13, literal g del instructivo para ejecutar financieramente.

El departamento de monitoreo ha solicitado a la ONG envíen copia de los cuadros de activos fijos, los cuales se encuentra en proceso de envío.

3. Al examinar el libro bancos del mes de agosto, llamó nuestra atención que existe una variación por Q.28,656 en el saldo final y verificamos que corresponde a la compra de 1 cámara digital DSC-HX100V marca SONY y 3 impresoras multifuncionales injection HP Deskjet D2050 para ser utilizados por el proyecto fortalecimiento del control.

Al indagar con la persona encargada nos informaron que efectivamente se debía a un error.

Recomendamos razonar el libro bancos realizando una nota aclaratoria sobre el saldo real y el motivo del error.

Cabe mencionar que el departamento de monitoreo, solicito a la ONG proceder a razonar el libro de bancos, la cual verificamos durante la discusión del presente informe.

4. Al verificar la documentación contable del informe número 3, verificamos que en el comprobante de contabilidad del cheque número 51 de fecha 03 de agosto de 2011 a nombre de Jorge Benjamín Jiménez Barrios, en la descripción de la cuenta número 21010101 consigna información respecto al nacimiento de aguas termales de San Antonio Nejapa y no del proyecto en ejecución “Fortalecimiento del monitoreo, control y vigilancia de la RUMCLA”.

Al indagar con la persona encargada nos informaron que solicitarían a la asociación corregir esta observación.

Recomendamos al realizar las notas de contabilidad se verifiquen los datos consignados para evitar confusiones con otros proyectos adjudicados a la asociación.

Dicha observación fue corregida, se efectuó la corrección en el sistema y se adjunto el comprobante de contabilidad.

5. Al revisar la documentación contable del informe número 4, verificamos que no adjuntan la tarjeta de responsabilidad por la compra de algunos activos fijos, los cuales detallamos a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Factura</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u>	<u>Informe</u>
14-9-11	80	Printer, S.A.	20018	20-9-11	9,600	4
19-9-11	83	Canella, S.A.	5133	27-9-11	27,419	4
		Total			<u>37,019</u>	

Al indagar con la persona encargada nos informaron que procederían a solicitar la documentación de soporte correspondiente para corregir esta observación.

Recomendamos solicitar a la asociación estos documentos, para dar mayor soporte a la compra de activos fijos.

Dicha situación fue corregida durante la discusión de este informe.

6. Verificamos la documentación de soporte del informe número 4 y llamó nuestra atención que realizaron la compra de 1 regulador de voltaje con un costo de Q.850 dentro del renglón 328 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, sin embargo no lo adicionan como activo fijo, por lo tanto no existe tarjeta de responsabilidad, ni cuadro de activos fijos.

Al indagar con la persona encargada nos informaron que esto si tiene que estar registrado como activo fijo y tener tarjeta de responsabilidad y cuadro de activos fijos.

Recomendamos dar seguimiento a esta observación solicitando los documentos respectivos.

A la fecha de discusión de este informe, se corrigió dicha situación.

Proyecto F08/2011 FONACON

1. Al revisar la documentación de soporte de los informes financieros verificamos que en algunos de los documentos no consignan la firma y nombre de recibido conforme ni de autorizado, los cuales detallamos a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Factura</u>	<u>Monto</u>	
06-07-11	12	CALAS	recibo 2457	7,555	a
21-07-11	13	Miguel Sancoy Sac	planilla del 11 al 15-7-11	4,500	b
21-07-11	14	Miguel Sancoy Sac	planilla del 04 al 06-7-11	2,700	b
21-07-11	15	Miguel Sancoy Sac	planilla del 07 al 10-7-11	3,600	b
27-07-11	17	Andrés Xolis Xingo	planilla de julio de 2011	2,500	b
27-07-11	18	José Ulario Sacach	planilla de julio de 2011	2,500	b
27-07-11	19	Peter Joseph Nimacahi Pablo	planilla de julio de 2011	2,500	b
27-07-11	20	Jorge Solís Xingo	planilla de julio de 2011	2,500	b
27-07-11	22	Walter Cuculen Salpor	planilla de julio de 2011	2,500	b
27-07-11	21	CALAS	recibo 2479	30,218	a/b
		Total		61,073	

a Falta firma y nombre de recibido

b Falta firma de autorizado

Recomendamos dar cumplimiento con los aspectos mínimos de control interno establecidos en el instructivo para ejecutar financieramente.

Dicha situación fue corregida, durante la discusión de este informe.

2. Al revisar la documentación de los informes llamó nuestra atención que en algunas compras por montos mayores a Q.10,000 no adjuntan la publicación en Guatecompras, los cuales detallamos a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Factura</u>	<u>Monto</u>
18-08-11	28	Sara Judith Méndez Méndez	372	15,000
04-08-11	23	Juan José Rosales	140	12,300
		Total		<u>27,300</u>

Al indagar con la persona encargada nos informaron que solicitarían estos documentos a la asociación.

Recomendamos solicitar a la asociación la documentación de soporte de forma oportuna con el objetivo de dar un soporte adecuado a las erogaciones.

Esta situación fue corregida durante la visita a la ONG. Y a la fecha de discusión de este informe el departamento de monitoreo nos proporcionó dicha documentación.

Proyecto F09/2011 FONACON

1. Al revisar la documentación de soporte verificamos que en la factura número 663 de fecha 26 de julio de 2011 de Antártica por compra de chalecos por valor de Q. 4,000, adjuntan cotización con fecha 31 de agosto de 2011.

Es importante indicar que con fecha 11 de agosto de 2011, la asociación traslado el oficio DRAC-ADMÓN OF No. 01-2011, en la cual indica el motivo por el cual la compra se efectuó con el proveedor Antártica, ya que fue él único que proporcionó cotización.

Al indagar con personal de la ONG, nos indicaron que solicitaron posteriormente una cotización por requerimiento de Fonacon, para comprobar la veracidad de la información proporcionada por la ONG.

Proyecto F10/2011 FONACON

1. Al examinar la documentación de soporte de los informes financieros determinamos que las siguientes personas prestan servicios a la asociación, cuyos expedientes fueron examinados en original por el monto total del contrato que mencionamos, así:

<u>No.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto Q.</u>
F10/2011 FONACON-01	Marco Aurelio Arriaga Salas	27,000
F10/2011 FONACON-02	Arnulfo Manrique Domínguez Torres	11,000
F10/2011 FONACON-03	Benigno Lemus Izquierdo	11,000
F10/2011 FONACON-04	Bernardino Ruiz Gabriel	11,000
F10/2011 FONACON-05	Cleyver Fernando Vásquez López	11,000
F10/2011 FONACON-06	Elder Moisés García Izaguirre	11,000
F10/2011 FONACON-07	Félix Pérez y Pérez	11,000
F10/2011 FONACON-08	José Reginaldo López Zamora	11,000
F10/2011 FONACON-09	José Magdaleno Vásquez Aguilar	11,000
F10/2011 FONACON-10	Kevin Vinicio Castellanos Ineco	11,000
F10/2011 FONACON-11	Miguel Ángel Montalván Choc	11,000
F10/2011 FONACON-12	Bayron Francisco Méndez Pérez	11,000
F10/2011 FONACON-13	Nery Saúl Ordoñez Relec	11,000
Total		<u><u>159,000</u></u>

Es importante mencionar, que estos expedientes finalizaron el 31 de diciembre de 2011, mismos que a la fecha de nuestra auditoria no fueron renovados.

Así también, mencionamos que estos contratos físicos adjuntan toda su documentación necesaria y determinamos que las facturas que soportan estos desembolsos, si están autorizadas por la superintendencia de administración tributaria

2. Al revisar la documentación de soporte del informe financiero número 2, verificamos que no adjuntan la planilla por actividad de Melchor de Mencos en Petén según cheque número 21 de fecha 25 de julio de 2011 por Q.270, compra de 18 refrescos.

Al indagar con la persona encargada nos informaron que solicitarían la documentación a la asociación.

Recomendamos adjuntar planillas por actividades realizadas de forma oportuna, para dar soporte adecuado a la erogación.

A la fecha de discusión de este informe nos proporcionaron la documentación, la cual se adjunto al informe técnico.

3. Al examinar la documentación de soporte del informe número 3, verificamos que no adjunta la planilla de participantes de la capacitación “Curso de formación de extensionistas en prevención de incendios forestales realizado en la comunidad de cruce a La Colorada, San Andrés, Petén, según cheque número 44 de fecha 25 de agosto de 2011 a Eugenia del Carmen Crasborn Ojeda por Q. 1,025

Al indagar con la persona encargada nos informaron que solicitaría a la asociación la documentación correspondiente.

Recomendamos adjuntar las planillas de capacitación a las facturas por gastos de capacitación, para dar el soporte adecuado a las mismas.

A la fecha de discusión de este informe nos proporcionaron la documentación, la cual se adjunto al informe técnico.

4. Al revisar la documentación de soporte del informe número 4, cheques No. 78 del 30 de septiembre de 2011 por Q.1,000 y cheque 77 del 30 septiembre de 2011 por Q.1,600, verificamos que hay gastos por concepto de publicidad por lo tanto procedimos a revisar en el informe técnico en la actividad número 2.1.4 párrafo 2, donde especifica dicha actividad:

Elaboración de contratos de publicidad radial y transmisión de spots radiales en coordinación con la administración del proyecto se elaboraron los contratos de publicidad con dos empresas de radio y un noticiero radial y se inició la transmisión.

Pero al examinar la documentación verificamos que no están adjuntos dichos contratos.

Recomendamos solicitar copia de los contratos a la asociación BALAM para dar el soporte adecuado a la emisión de estos cheques y verificar el monto de los mismos, derivado de esto, si ascienden a mayores de Q. 10,000 verificar si adjuntan publicación en Guatecompras.

Al indagar con personal de la asociación, nos indican que no envían en sus informes copias de los contratos con las emisoras radiales, mismos que verificamos físicamente y que damos validez.

A la fecha de discusión de este informe nos proporcionaron la documentación respectiva.

Proyecto F11/2011 FONACON

Realizamos nuestra revisión a la documentación de soporte de los informes del período sujeto a revisión y verificamos que existen algunas observaciones de control interno, las cuales detallamos a continuación:

1. Verificamos algunos cheques voucher, los cuales no adjuntan las tres cotizaciones internas tal como lo indica el instructivo para ejecutar financieramente en el apartado “Proceso para realizar una compra” en el numeral 3 “*Si la compra de insumos, suministros o materiales es menor a Q. 10,000.00 deberá efectuar un proceso de cotizaciones internas (3 cotizaciones)*”, los cuales detallamos a continuación:

<u>No.</u>	<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u>	<u>Concepto</u>
23		Erick Mauricio Pinelo	29/07/2011	3,750	combustible y lubricantes
27		Rosario Nájera	30/07/2011	3,740	combustible y lubricantes

Al indagar con la persona encargada nos informaron que solicitarían la documentación de soporte respectiva a la asociación.

Recomendamos a la Asociación encargada de ejecutar el proyecto realizar las tres cotizaciones al momento de realizar compras de suministros, insumos o materiales como lo indica el instructivo para ejecutar financieramente.

Proyecto F12/2011 FONACON

Efectuamos nuestra revisión a la documentación de soporte de los informes financieros del período sujeto a revisión y verificamos que existen algunas observaciones de control interno, las cuales detallamos a continuación:

1. Al revisar la documentación de soporte de los informes verificamos que en algunos contratos no adjunta la publicación en Guatecompras por la suscripción de los mismos, los cuales detallamos a continuación:

<u>Cheque</u>	<u>Fecha</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Factura</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto Q.</u>	<u>Total Contrato Q.</u>
11	30-jul-11	César Vinicio Herrera López	39	30-jul-11	12,000	99,200
15	8-ago-11	Heidy Josué Godínez Pulido	30	08-ago-11	10,000	82,667 a
14	4-ago-11	Luis Miguel Carrera Veliz	3	04-ago-11	3,300	19,800
50	31-ago-11	Jorge Nery Vásquez López	33	31-ago-11	4,000	12,500

<u>Cheque</u>	<u>Fecha</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Factura</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto Q.</u>	<u>Total Contrato Q.</u>
73	13-sep-11	Manuel Antonio del Valle Carbajal	1	08-sep-11	5,571	39,000
87	26-sep-11	Gerber Isben Guerra de Luca	2	16-sep-11	7,500	75,000
157	25-nov-11	José Luis González De León	60	30-nov-11	10,750	21,500
154	25-nov-11	Fernando Nohelio Palacios Hernández	6	30-nov-11	9,000	18,000
168	7-dic-11	Heidy Josué Godínez Pulido	2	31-oct-11	12,000	72,000
172	22-dic-11	Roberto Waldemar Moya Hernández	164	01-ago-11	7,900	23,700
Total						463,367

- a. Verificamos que existen 2 contratos número 91-2011, con la misma fecha, a favor de Hedy Godínez, y con distinto monto: Q.90,000 y Q.82,667

Al examinar los contratos por servicios técnicos, verificamos lo siguiente:

Contrato como Coordinador técnico, por Q.82,667 vencía el 8 de marzo de 2012, sin embargo el 1 de octubre entro en vigencia su nuevo contrato por Q.90,000 el que vence el 31 de marzo de 2012, el primero fue anulado con la adquisición de fianza del CHN por Q.9,000 del nuevo contrato como gerente técnico.

Recomendamos realizar una nota aclaratoria especificando cual de los dos contratos es el que tiene validez.

2. Al examinar la documentación de soporte de los informes, verificamos que en algunas facturas no consignan el monto total en letras y en algunos casos lo consignan encima de la fotocopia de la factura, los cuales detallamos a continuación:

<u>Cheque</u>	<u>Fecha</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Factura</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u>	
9	25-jul-11	César Vinicio Herrera López	21081	28-jul-11	160	
16	12-ago-11	Fernando Nohelio Palacios Hernández	5855	15-ago-11	397	a
16	12-ago-11	Fernando Nohelio Palacios Hernández	4305	10-ago-11	200	
132	4-nov-11	Ronal Fernando Martínez	1043	20-nov-11	125	
132	4-nov-11	Ronal Fernando Martínez	1051	24-nov-11	120	
162	6-dic-01	Jayro Rocael Calderón	22620	01-dic-11	600	a
162	6-dic-01	Jayro Rocael Calderón	16954	02-dic-11	153	a
162	6-dic-01	Jayro Rocael Calderón	3738	02-dic-11	48	a
162	6-dic-01	Jayro Rocael Calderón	30606	02-dic-11	500	a
175	22-dic-11	Dante Flaminio Batres	13007	09-nov-11	210	a
Total					2,513	

- a escrito encima de la fotocopia de forma manual

Al indagar con la persona encargada nos informaron que darían seguimiento a esta observación.

Recomendamos solicitar a la asociación verifiquen que todas las facturas recibidas consignen el monto en letras al momento de la compra.

A la fecha de nuestra visita, se corrigió todos los aspectos de control interno.

Proyecto F13/2011/FONACON

Realizamos nuestra revisión a la documentación de soporte de los informes del período sujeto a revisión y verificamos que existen algunas observaciones de control interno, las cuales detallamos a continuación:

1. Al verificar los cheques voucher del informe No. 1, verificamos que existe una factura por alimentación de reunión de equipo, la cual no adjunta el listado de participantes, el cual detallamos a continuación:

<u>No.</u> <u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u> <u>Q.</u>	<u>No.</u> <u>Factura</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u> <u>Q.</u>
69	Operadora del Centro Histórico S.A	19/07/11	2,612	114433	Operadora del Centro Histórico S.A	15/07/11	2,612
241	Inmobiliaria Puerta Dorada	27/10/11	1,465	4308	Inmobiliaria Puerta Dorada	18/10/11	1,465
			<u>4,077</u>				<u>4,077</u>

Al indagar con la persona encargada nos informaron que solicitaría la documentación de soporte a la asociación.

Recomendamos al encargado adjuntar a la brevedad posible el listado de participantes que asistieron a la actividad con el propósito de soportar de forma adecuada el desembolso realizado, tal como lo indica el Instructivo para ejecutar financieramente.

Cabe mencionar que el departamento de monitoreo solicito a la ONG, cumpla con el traslado del listado debidamente firmado por los participantes.

2. Al examinar el informe no. 2 verificamos que la documentación de soporte de los cheques voucher, no indica el monto de los servicios adquiridos en letras, los cuales detallamos a continuación:

<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u> <u>Q.</u>	<u>Factura</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u> <u>Q.</u>
	Esvin Conrado Alarcón						
87	Orellana	02/08/2011	680	11083	Esvin Conrado Alarcón Orellana	03/08/2011	680
88	Gasolinera el Cerrito	03/08/2011	400	329966	Estación El Cerrito	03/06/2011	400
			<u>1,080</u>				<u>1,080</u>

Al indagar con la persona encargada nos informaron que darían seguimiento a esta observación.

Recomendamos al encargado de recibir las facturas que verifique que todos los datos se encuentren completos con el objetivo de cumplir con lo establecido por la administración, en el instructivo para ejecutar financieramente.

El departamento de monitoreo, ha solicitado a las ONG, que para futuras ocasiones verifiquen lo indicado en instructivo para ejecutar financieramente, con respecto a las facturas.

- Al examinar el informe financiero no. 2 verificamos que la documentación de soporte de algunos cheque voucher, no adjuntan la copia de la documentación de la contratación de las consultorías, (términos de referencia , publicación en Guatecompras, contrato, e informe), los cuales detallamos a continuación:

<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u> <u>Q.</u>	<u>Factura</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u> <u>Q.</u>
93	Marta Maria Molina	04/08/2011	10,000	175	Marta Maria Molina	29/07/2011	10,000
94	Ángela Tomasa Saloj Alvarado	04/08/2011	6,000	23	Ángela Tomasa Saloj Alvarado	30/07/2011	6,000
95	Carlos Leonel Rodríguez Olivet	04/08/2011	11,000	4	Carlos Leonel Rodríguez Olivet	30/07/2011	11,000
			<u>27,000</u>				<u>27,000</u>

Al indagar con la persona encargada nos informaron que solicitarían esta documentación a la asociación.

Recomendamos al encargado adjuntar la documentación faltante con el objetivo de soportar adecuadamente la información descrita anteriormente.

A la fecha de discusión de este informe, nos informaron que estos documentos fueron archivados en los informes técnicos, y se solicitó adjuntar los mismos a los informes financieros.

La documentación revisada de los informes del proyecto F13/2011/FONACON que se detallan a continuación, se encuentran en proceso de entrega de correcciones por parte de la ONG, por lo que aún no han sido aprobados mediante dictamen financiero del departamento de monitoreo, sin embargo como parte de nuestra auditoría fueron objeto de revisión:

4. Examinamos el informe financiero no. 3, verificamos los cheque voucher y la documentación de soporte, donde pudimos verificar que los mismos no adjuntan el informe mensual de actividades, los cuales detallamos a continuación:

<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u> <u>Q.</u>	<u>Factura</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto</u> <u>Q.</u>	<u>Concepto</u>
180	Zonia Zacarías Citalan	08/09/2011	4,000	15	Zonia Zacarías Citalan	31/08/2011	4,000	consultoría técnica
159	Silvel Elías Gramajo	08/09/2011	9,000	60	Silvel Elías Gramajo	30/08/2011	9,000	Sistematización
158	Mara Bocaletti Florián	08/09/2011	2,000	85	Mara Bocaletti Florián	08/09/2011	2,000	consultoría legal
249	Carlos Chex Mux	27/10/2011	2000	56	Carlos Chex Mux	31/10/2011	2,000	consultoría legal
255	Maria López Cárcamo	27/10/2011	2,000	169	Maria López Cárcamo	31/10/2011	2,000	consultoría legal
256	Freddy Jiménez	27/10/2011	2,000	58	Freddy Jiménez	31/10/2011	2,000	consultoría legal

Al indagar con la persona encargada nos informaron que solicitarían la documentación correspondiente a la asociación.

Recomendamos solicitar a la asociación envíe copia de los informes de las consultorías realizadas de forma oportuna, con el objetivo de verificar el avance del proyecto de manera que puede facilitar la realización del mismo.

A la fecha de discusión de este informe, nos informaron que estos documentos fueron archivados en los informes técnicos, y se solicitó adjuntar los mismos a los informes financieros.

5. Al examinar el informe financiero no. 4 verificamos el que cheque no. 258 del 28 de octubre de 2011 a nombre de Alaiinducasse S.A por Q6, 308. Que adjunta como documentación de soporte la factura no. 9217 de Alaiinducasse, S.A., por valor de Q6, 308, por concepto de alimentación, no presenta la documentación sobre el proceso de compra (cotizaciones).

Cabe mencionar que según lo indica el instructivo para ejecutar financieramente “Si la compra de insumos, suministros o materiales es menor a Q. 10,000.00 deberá efectuar un proceso de cotizaciones internas (3 cotizaciones).

Al indagar con la persona encargada nos informaron que solicitarían esta información a la asociación, ya que en ocasiones envían las correcciones, pero no de forma completa.

Recomendamos adjuntar a todas las compras las cotizaciones como lo indica la administración.

6. Verificamos los documentos de soporte del informe no. 5, llamando nuestra atención que en algunos cheques voucher, en el espacio de “Recibido” donde se consignan los datos: nombre,

firma y no. de cedula del receptor, firma un mismo receptor a varios beneficiarios, los cuales detallamos a continuación:

<u>Cheque</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto Q.</u>	
294	Zonia Zacarías	30/11/2011	4,000	
295	Silvel Gramajo	30/11/2011	9,000	
298	Ricardo Rodríguez	30/11/2011	4,000	
299	Paola Bautista	30/11/2011	4,000	
304	Maria López Cárcamo	30/11/2011	2,000	
305	Cesar Pozuelos	30/11/2011	5,000	
308	Serviprensa S.A	30/11/2011	18,000	a/b
309	Aura Gordillo	30/11/2011	4,570	
311	Alainducasse S.A	30/11/2011	1,986	
312	Ángela Saloj	30/11/2011	1,938	
313	Silvel Gramajo	30/11/2011	2,227	
315	Sandra Castañeda	30/11/2011	179	
316	Zonia Zacarías	30/11/2011	228	*
317	Zonia Zacarías	30/11/2011	540	
			57,668	

- a. Faltan cotizaciones
- b. Falta publicación en Guatecompras
- * Falta firma de recibido por parte inferior

Al indagar con la persona encargada nos informaron que solicitarían justificación a la asociación respecto a esta observación.

Recomendamos darle seguimiento a esta observación y verificar que en todos los espacios coloquen la firma de quien recibe el cheque.

Proyecto F14/2011 FONACON

Al efectuar nuestra revisión a los documentos de soporte de los informes del período sujeto a revisión verificamos que en ninguno de los informes reportan gastos, únicamente el reembolso por la fianza de fidelidad que corresponde al 10% del monto total del contrato y pago por administración de fondos del proyecto por Q.37, 000 con cheque número 1 de fecha 12 de agosto de 2011 y recibo número 35652.

Al indagar con la persona encargada nos informaron que este proyecto aun no ha concluido y que únicamente les entregaron el segundo desembolso, por la ejecución financiera que corresponde al 25% y que la asociación no ha ejecutado debido a que necesita aval de otras entidades de forma paralela, nos

informaron que en lo técnico únicamente han ejecutado aproximadamente en un 5% realizando capacitaciones ad honorem.

Recomendamos darle seguimiento a la ejecución de este proyecto y verificar el cumplimiento de todos los aspectos relevantes en lo técnico y financiero, previo a entregar algún otro desembolso.

Proyecto F15/2011 FONACON

1. Al examinar los documentos de soporte de informe financiero número 2, verificamos el contrato administrativo No. 03/2011/F15, entre ARCAS y Productos de Madera Impregnada S.A, de fecha 16 de noviembre de 2011, en el cual resuelven la construcción de una casa de madera prefabricada para las oficinas del CONAP en Huehuetenango; llamo nuestra atención que adjuntan la publicación en Guatecompras por el monto de Q51,903 que corresponde al 10% convenido como producto del contrato, y no adjuntan el concurso realizado por el valor total del contrato que asciende a la cantidad de Q519,028

Al indagar con la persona encargada nos informo que harían las averiguaciones correspondientes para verificar la razón por la cual no se adjunto la publicación del concurso en Guatecompras.

Cabe mencionar que este contrato tuvo una modificación de fecha 26 de diciembre de 2011 en la que se incrementa el monto original en Q. 8,500 y se ajusta al monto total del proyecto por Q. 527,528, dicha modificación se efectuó a razón de que la cotización inicial incluía una fosa séptica y campo de oxidación, sin embargo CONAP-Huehuetenango cuenta con una contrapartida para realizar trabajos de adquisición e instalación de un biodigestor, por lo que se sugirió con este monto asignado para la fosa séptica, ampliar los ambientes oficina administración 1 y 2 a 4.03 mts., y ambiente de oficina 1 y 2 a 4.03 mts., y colocar en ese espacio piso cerámico.

Dichas modificaciones fueron autorizadas por la administración de Fonacon.

Es importante mencionar que esta observación fue corregida en el transcurso de nuestra auditoria al adjuntar la fotocopia del concurso en Guatecompras por el monto de Q. 519, 028 y además se procedió a verificar físicamente la publicación efectuada en su oportunidad, al efectuar la visita de campo.

OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
ASOCIACIÓN BALAM

Cajas Fiscales:

Al examinar las cajas fiscales de la asociación determinamos los siguientes atributos:

1. Se controla por proyecto
2. Se presentan de forma oportuna, y la ultima entregada el 3 de febrero de 2012, correspondientes a enero 2012, la del mes de febrero se encontraba en proceso de elaboración.
3. Se elaboran en formularios autorizados pre-impresos de la contraloría general de cuentas, (ya existen autorizaciones electrónicas). Es importante mencionar que las mismas pueden ser elaboradas en formatos electrónicos y autorizados por la contraloría general de cuentas, observación que se dio a conocer.

Compra de Mercadería:

Efectuamos nuestro examen a la documentación en la adquisición de mercadería (víveres) que se asigna a los diferentes proyectos de la asociación, donde determinamos que cumple con el adecuado proceso de compras y verificamos el siguiente proceso:

- a) Se cotiza con proveedores
- b) Se pagan al proveedor selecto los víveres
- c) Se otorgan vales de acuerdo a las necesidades de ejecución del proyecto
- d) La asociación elabora un control en formato Excel (tipo kardex) para proporcionar los víveres de acuerdo a las necesidades del proyecto.
- e) La mercadería utilizada son exclusivamente para trabajos de campo de los distintos proyectos aprobados por Fonacon. (reuniones, capacitaciones en el campo, etc.)

Adquisición de Equipo:

Verificamos que la asociación adquirió equipo aprobado por Fonacon, mismos que verificamos físicamente, siendo los siguientes:

- 1) Cámara Canon EOS de 12.2 mega píxeles (en excelente estado)
- 2) Dos impresoras HP laser. (en uso y buen estado)
- 3) Lap top Toshiba por Q. 6,800 el 22 de julio de 2011. (mal estado, según verificamos físicamente está rota la pantalla, razón por la cual no se puede utilizar, y al indagar con el responsable, nos indica que por descuido se le cayo)
- 4) Proyector Epson X10LCD (Este equipo no se observo físicamente debido a que se encontraba en la estación biológica las Guacamayas)

Es importante mencionar que la asociación lleva un adecuado control del equipo a través de tarjetas de responsabilidad, mismas que se custodian y resguardan en la asociación, específicamente en el departamento de contabilidad.

Vales de Combustibles:

Verificamos que la asociación elabora un adecuado control en la adquisición de vales de combustible, así:

- a) Debido a que las adquisiciones mensuales ascienden a rubros menores (promedio Q. 15,000) no es necesario efectuarlo por Guatecompras, sin embargo si existen cotizaciones (tres) y de acuerdo a la ubicación geográfica donde se ejecuta el proyecto.
- b) Para la selección, el comité evaluador de la asociación formado por el director ejecutivo, coordinador del proyecto y contador general, eligen la mejor opción en el precio.
- c) Existe dualidad de funciones en su proceso de autorización.
- d) Únicamente se otorgan al personal y vehículos asignados y aprobados.
- e) Verificamos que la asociación lleva un adecuado control interno en su proceso desde la adquisición, hasta la solicitud y entrega de los vales.

Sin embargo determinamos que las solicitudes en su totalidad, no están firmadas por personal responsable de la asociación.

Es importante mencionar que existen solicitudes que no están firmadas por el coordinador del proyecto tales como: 3838, 3839, 3840, 3846, 5223 y 5224. Al indagar con personal responsable sobre esta debilidad, nos indica que son casos excepcionales, derivado que al momento de su solicitud por parte de personal asignado en el proyecto, el coordinador que autoriza no se encuentra en el lugar, sin embargo, el encargado de la asociación lo llama por teléfono para confirmar dicha solicitud.

Así también determinamos que existen vales que no se encuentran archivados, tales como: 5203 por Q.100 y el No. 5202 por Q.618.24, al indagar con personal de la asociación, nos indica que corresponden a vales recién entregados a personal del proyecto, y en cuanto los entreguen procederán a archivarlos.

De los vales, efectuamos nuestro corte de formas en blanco y los que se han utilizado, determinando que se encuentran adecuada y correctamente resguardados y archivados.

Sistema Contable:

Es importante mencionar que la asociación recién adquirió un software contable denominado “SICF4” de Sistemas Globales, proveedor local ubicado en flores Peten, mismo que genera

información tal como: conciliaciones bancarias, libros contables, estados financieros consolidados y por proyecto a partir del período 2012.

NATURALEZ PARA LA VIDA NPV

CONTROL DE COMBUSTIBLES

Efectuamos nuestro examen al adecuado control interno en el manejo de vales de combustible que adquiere la fundación para la ejecución de los distintos proyectos, determinando lo siguiente:

1. Elaboran solicitud de combustible, que elabora el beneficiario, autoriza coordinador del proyecto y director de zonas de usos múltiples y visto bueno de gerencia de Fnpv, también indica el o los números de vales, el vehículo autorizado, kilometraje y la descripción de la comisión.
2. Dichas solicitudes se archivan en correlativo y por tipo de combustible; diesel, super.
3. Los vales son preimpresos e incluso el monto del vale y tipo de combustible.
4. Adicionalmente, la fundación elabora un control por separado tipo kardex, correspondiente a la adquisición de combustible.
5. La fundación adquiere el combustible de acuerdo a los desembolsos que hace el Fonacon del proyecto.
6. Actualmente la fundación no lleva un control específico de correlativo de vales del 3er y 4to desembolso, ya que no han recibido el tercer desembolso, este pago está pendiente con la gasolinera, razón por la cual la misma no emitió un talonario definido como los cotidianos, sino más bien, un talonario preimpreso propio de la gasolinera.

Se hizo un acuerdo (pacto de caballeros) para emitir retroactivamente los vales correctos cuando los emita la gasolinera para efectos de control interno.

Adquisiciones efectuadas así:

1. 22 de julio de 2011 cheque 90 y 91 por Q. 57,000 y Q. 100,000 respectivamente por compra de combustible, ver p.t. = p.p.c.

Corte de formas:

De Diesel de Q.100

- Del 1 al 300 utilizados

De Diesel de Q.150

- Del 1 al 300 utilizados
- Del 301 al 346 utilizados
- Del 347 al 350 utilizados
- Del 351 al 540 en uso y en blanco.

De Super de Q.50

- Del 1 al 760 utilizados

De Super de Q.100

- Del 1 al 80 utilizados

Provisionales:

Del 492851 al 492898 utilizados

Del 510951 al 511000 utilizados

A la fecha de nuestra auditoria 6 de marzo 2012, no existen vales para poder cubrir las necesidades del proyecto.

VISITA A INSTALACIONES DE CONAP, SOLOLÁ

El día martes 06 de marzo de 2011 efectuamos nuestra visita a las instalaciones del CONAP ubicada en el departamento de Sololá con el objetivo verificar físicamente los activos fijos de los siguientes proyectos:

- F07/2011 FONACON, Fortalecimiento del monitoreo, control y vigilancia de la RUMCLA.
- F08/2011 FONACON, Repoblación y mantenimiento de plantaciones de Tul en la reserva de uso múltiple de la cuenca del lago de Atitlán
- F09/2011 FONACON, Fortalecimiento del manejo y administración de la reserva de uso múltiple de cuenca del lago de Atitlán –RUMCLA-

Efectuamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de las instalaciones del CONAP
2. Requerimiento de documentación de soporte de activos fijos.
3. Examen a la documentación correspondiente.
4. Indagación del control interno de los activos fijos en el CONAP.
5. Examen físico a los activos fijos, existentes en la sede del CONAP.

Derivado de nuestro trabajo de auditoría, determinamos lo siguiente:

1. CONAP para el control de los activos, lo efectúa por medio de tarjetas de responsabilidad que se actualizan cada año y la entrega de los activos la efectúan por medio de conocimiento.

Cada mes realizan reuniones con los guarda recursos, les indican respecto a la adquisición de activos y equipo, la manera apropiada de utilizarlo y la forma correcta en que debe ser cuidado.

Los guarda recursos elaboran un informe de actividades, por medio del cual también de verificar el uso adecuado.

El técnico forestal realiza reuniones en las que solicita a los guarda recursos, llevar el equipo y verifica que lo tengan en buen estado, estas inspecciones las efectúa como mínimos 2 veces por semana.

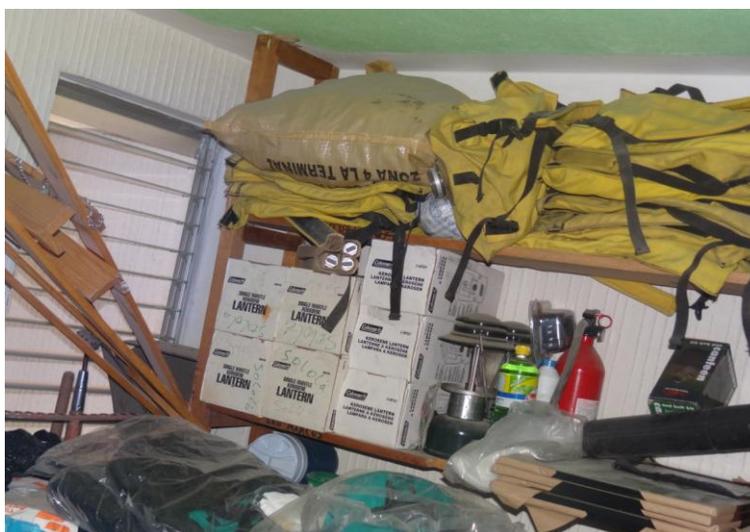
2. El equipo se encuentra identificado, y este inventario de llevar en un archivo digital, debido a que aún estos activos no son propiedad del CONAP, no cuentan con las actas de traslado y/o recepción.
3. Verificamos que la bodega en la que resguardan el equipo es muy reducida.
4. Los activos no están resguardados por proyecto, sino que esta unificado, no hay forma de identificar de que proyecto es cada activo.

5. En la bodega resguardan las raciones frías, tal como se puede observar a continuación:



En esta esquina se encontraba ubicada una computadora, que no estaba en uso, pero si en buen estado.

Se puede observar que en la bodega resguardan de todo tipo de equipo, de forma desordenada



1. Del equipo resguardado en la bodega, únicamente se encuentran codificados e identificados los proyectores, radios, GPS, con marcador dorado en la parte interna de la batería con las siglas "CONAP".
Las computadoras únicamente las identifican por medio del número de serie de la misma.

2. Fuimos informados por personal de CONAP que a la fecha no se les ha extraviado ningún activo, razón por la cual no tienen un plan de contingencia contra esto.
3. Los activos verificados se encuentran en buen estado.



Transreceptores portátiles UHF comprados por el proyecto F09/2011 FONACON



Activos del proyecto
Repoblación y mantenimiento de plantaciones de Tul en la reserva de uso múltiple de la
cuenca del lago de Atitlán

Examinamos el equipo adquirido para el proyecto F07/2011 FONACON, el cual está conformado de la manera siguiente:

- 20 trajes de buceo
- 20 snorkel
- 20 caretas
- 20 pataletas

Al indagar con el encargado nos informó, que 3 trajes de buceo completos se encuentran en uso, verificamos la tarjeta de responsabilidad y únicamente se había autorizado un traje completo de buceo pero los dos restantes se autorizaron mediante conocimiento No. 2-2012 de fecha 06 de enero de 2012.

En la bodega pudimos examinar que se encontraban el siguiente equipo:

- 17 trajes de buceo
- 17 snorkel
- 17 caretas
- 17 pataletas

Los trajes se encontraban en sus respectivas envolturas, sellado en las estanterías destinadas para su adecuado cuidado.

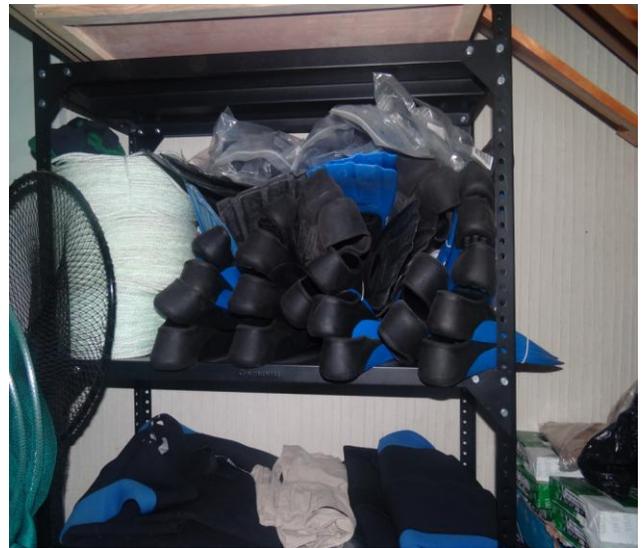
Traje de buceo



Trajes de buceo, careta y snorkel



El equipo de buceo se encuentra ubicado en una estantería



Recomendamos lo siguiente:

- Que los activos comprados con los fondos de los proyectos de Fonacon, sean debidamente codificados e identificados por proyecto.
- Elaborar un inventario de los activos por proyecto, el cual debe ser actualizado cada vez que se efectúe una compra, y de forma inmediata se le consigne el código de identificación respectivo.

R & R

ROMAN & ROMAN CONSULTORES

CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES, S.C.

Señores

Junta Administradora del Fideicomiso

Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional

Para la Conservación de la Naturaleza –FONACON–

Hemos auditado los estados de activos, pasivos y patrimonio del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON–, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2011 y 2010 y el correspondiente estado de ingresos y gastos y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 13 de marzo de 2012, el cual contiene una opinión con salvedad sobre esos estados. El cumplimiento de las cláusulas contractuales, contables y financieras y regulaciones aplicables al Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON–, es responsabilidad del Fideicomiso.

Con el propósito de obtener seguridad razonable acerca de si los estados de activos, pasivos y patrimonio del fideicomiso no contienen errores importantes, efectuamos pruebas selectivas para verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero contenidas en el contrato. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir una opinión sobre el cumplimiento general de dichas regulaciones aplicables al convenio, en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron incumplimientos importantes, cuya revelación es requerida por las Normas Internacionales de Auditoría.

El presente informe está destinado para información y uso del fideicomiso de administración e inversión del fondo nacional para la conservación de la naturaleza –Fonacon– y con autorización del mismo es de interés público.



Lic. Jorge Augusto Román García
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-1118

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-

**CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

De acuerdo a nuestro análisis y estudio de cada una de las clausulas verificamos que las condiciones acordadas se han cumplido de la manera siguiente:

<u>OBSERVACIONES</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>%</u>
Si cumple	27	87
Cumplimiento parcial	04	13
	31	100

No.	CLAUSULAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE L FIDEICOMISO					
1.	CLAUSULA TERCERA Modificada según escritura número cincuenta y ocho del veinticinco de mayo de dos mil siete. Ante el notario Gustavo Adolfo Pérez Reyes TERCERA: ELEMENTOS PERSONALES DEL FIDEICOMISO, se determinan sus elementos personales en la forma siguiente: A) EL FIDEICOMITENTE, El Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Finanzas Públicas, B) EL FIDUCIARIO: El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala C) EL FIDEICOMISARIO: El Estado de Guatemala por conducto de CONAP, quien actúa por medio de su Secretaría Ejecutiva.	X			

No.	CLAUSULAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
2.	<p>CLAUSULA CUARTA OBJETIVOS DEL FIDEICOMISO: El presente Fideicomiso tendrá como objetivos principales: El Financiamiento de proyectos orientados a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales de la República de Guatemala, especialmente aquellos espacios gráficos establecidos en los artículos siete y ocho de la ley de áreas protegidas y sus reformas y dentro de estas, con particular énfasis en los parques nacionales y otras aéreas especialmente ubicadas énfasis en los parques nacionales y otras aéreas especiales ubicadas dentro de la Reserva de la Biosfera Maya; asimismo, la estabilidad financiera de la conservación de la naturaleza.</p>	X			
3.	<p>CLAUSULA QUINTA PATRIMONIO FIDEICOMETIDO: El Patrimonio Fideicometido se constituye con un aporte inicial, por parte del Gobierno de la República de Guatemala, de CINCO MILLONES DE QUETZALES (5,000,000.00), provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal mil novecientos noventa y siete (1997), el cual constituye el fondo semilla del Patrimonio Fideicometido. Dicho patrimonio podrá incrementarse con otros aportes del Gobierno, donaciones o financiamiento de entidades nacionales e internacionales que se obtengan con esa finalidad; y, la transferencia de recursos financieros generados por CONAP. Adicionalmente, se podrán obtener recursos financieros del mecanismo e iniciativas tales canjes de deuda por naturaleza; apoyo del convenio de fijación de carbono de la Secretaria de Energía de los Estados Unidos de América, aportes de la finalidad global del medio ambiente del programa de Naciones Unidas y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (PUD/BIRF), Y otros mecanismos e iniciativas que el Gobierno de la República adopte en el futuro.</p>	X			

No.	CLAUSULAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
4.	<p>CLAUSULA SEXTA DESTINO DE LOS FONDOS El Patrimonio Fideicometido se invertirá en el mercado financiero, de conformidad con lo que se establezca en el "REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y DEL FIDEICOMISO Y LA ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO", identificado en la Cláusula Undécima de este Instrumento, y los intereses o créditos obtenidos del capital colocado en el Fideicomiso, se destinarán a financiar; entre otros, proyectos como los siguientes: 1) Conservación y protección de los recursos naturales de las áreas protegidas, de parques nacionales y otras áreas ecológicamente sensibles; 2) Conservación de la biodiversidad en Guatemala; 3) Inventario, protección y rescate de la flora y la fauna del país; 4) Investigación científica aplicada en materia de conservación de recursos naturales renovables 5) Promoción e implementación de prácticas de agricultura sostenible y conservación de suelos; 6) Reforestación, con énfasis especial en terrenos cercanos a las cuencas hidrográficas del país; 7) Educación ambiental con énfasis en comunidades colindantes a los parques nacionales, áreas núcleo u otras zonas sensibles; y, 8) Aquellos otros proyectos no contemplados en esta lista, pero con importancia conservacionista que apruebe la "Junta Administradora del Fideicomiso", establecida en la Cláusula Decimoquinta de este Instrumento.</p>		X		En la escritura de constitución del fideicomiso se estableció que los rendimientos se destinaría a financiar proyectos, sin embargo en Reglamento para el funcionamiento de la junta administradora del fideicomiso y la administración del fideicomiso Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON-“ en el Artículo no. 31 Uso de los rendimientos indica que los rendimientos generados por las inversiones se utilizaran para pago de honorarios y comisiones al fiduciario, pago de impuestos, cubrir gastos operativos y administrativos del fondo, entre otros.
5.	<p>CLAUSULA SEPTIMA INVERSIÓN DEL CAPITAL DE -FONACON- El Fideicomitente del presente Fideicomiso , coincide en que el Fiduciario podrá, bajo su responsabilidad, efectuar las inversiones que correspondan al Patrimonio Fideicometido, velando porque las mismas se realicen en instrumentos financieros de bajo riesgo y de alta rentabilidad, por un periodo indefinido, siempre dentro del marco de vigencia del Fideicomiso, periodo durante el cual el</p>	X			

No.	CLAUSULAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
	Fiduciario cobrará las comisiones por administración e inversión que se indican en la Clausula Decimosexta de este instrumento, del Portafolio de Inversiones colocadas en ese período. La "Junta Administradora del Fideicomiso" instruirá por escrito al Fiduciario sobre el cambio de orientación del FONACON hacia actividades directas de administración, para que se negocien los honorarios de este en función de las nuevas actividades que se realicen.				
6.	<p>CLAUSULA OCTAVA</p> <p>DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES</p> <p>Independientemente de la aplicación de aquellas regulaciones contenidas en el Código de Comercio, establece los derechos y obligaciones siguientes:</p> <p>1) DEL FIDEICOMITENTE:</p> <p>1) Derechos:</p> <p>B) Supervisar, cuando lo considere necesario, las operaciones financieras y contables del Fideicomiso, a través de sus instituciones competentes o la contratación de servicios específicos con cargo a los rendimientos del Fideicomiso;</p> <p>2) Obligaciones:</p> <p>A) Incluir en el presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado los fondos necesarios para garantizar la continuidad y desarrollo del fideicomiso;</p> <p>y,</p> <p>B) Trasladar los fondos al Fiduciario, conforme lo establezca la respectiva programación presupuestaria o los convenios de donación o préstamo.</p> <p>2) DEL FIDUCIARIO:</p> <p>1) Derechos:</p> <p>A) Recibir el aporte inicial para crear el capital semilla referido en este contrato de Fideicomiso, así como los aportes adicionales que</p>	X			
		X			
		X			
		X			

No.	CLAUSULAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
6.	<p>vayan a incrementar el principal del mismo;</p> <p>B) Cobrar los honorarios por administración establecidos en la cláusula Décimo sexta de este contrato;</p> <p>C) Cobrar cualquier gasto, costo, honorario o emolumento extraordinario que se derive del funcionamiento del presente fideicomiso, debiendo contar previamente para ello, con la aprobación de la "Junta Administradora del Fideicomiso".</p> <p>D) Realizar todas las acciones y derechos inherentes al dominio de los aportes</p> <p>E) Ejercer la facultad para invertir y administrar los capitales que integren el patrimonio de este Fideicomiso, sujeto a las obligaciones y condiciones que le impongan las leyes de la Republica de Guatemala, las condiciones de este contrato de fideicomiso y las decisiones y resoluciones emanadas de La "Junta Administradora del Fideicomiso".</p> <p>F) Suscribir los contratos o convenios, para la adquisición de bienes y servicios que le instruya la Junta Administradora del Fideicomiso.</p> <p>2) OBLIGACIONES:</p> <p>A) Efectuar los desembolsos de fondos aprobados y requeridos por la "Junta Administradora del Fideicomiso".</p> <p>B) Establecer los registros contables específicos del fideicomiso, que le permita rendir mensualmente al fideicomitente y al fideicomisario la información contable y financiera sobre el uso de los fondos, dentro de los quince días siguientes al mes terminado, así como toda la información que estos le requieran oportunamente;</p>	X			
		X			
		X			
		X			
		X			
		X			
		X			

No.	CLAUSULAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
	C) Permitir y facilitar al fideicomitente la realización de las auditorias que evidencien transparencia en la ejecución del presente Fideicomiso.	X			
7.	CLAUSULA NOVENA DESEMBOLSOS: Para los efectos de los desembolsos con destino a los proyectos indicados en la cláusula sexta de este instrumento, la Junta Administradora del Fideicomiso instruirá por escrito al fiduciario.	X			
8.	CLAUSULA UNDECIMA: Reglamento: Para normar la ejecución del presente Fideicomiso, la Secretaria Ejecutiva de CONAP y el Banco Fiduciario, en coordinación con el Fideicomitente emitirán el "Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Administradora del Fideicomiso y la Administración del Fideicomiso"	X			
8.	a) Integración de la "Junta Administradora del Fideicomiso" <u>Junta Administradora del fondo, artículo 5, integración:</u> La Junta Administradora del Fideicomiso, en adelante denominada J.A.F. establecida en la cláusula decimoquinta del contrato de Fideicomiso, se integra con un representante titular y un suplente de las instituciones siguientes: a. Representante y suplentes del Consejo Nacional de Áreas Protegidas b. Ministerio de Finanzas, a través de la Dirección de Financiamiento y Fideicomisos y c. las demás instituciones que se designen en el Reglamento. A excepción de CONAP y del Ministerio de Finanzas Publicas, los demás representantes titulares serán elegidos para ocupar sus cargos, por un periodo mayor de dos años. En ningún caso podrá	X			

No.	CLAUSULAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
	<p>ser elegidos para periodos consecutivos</p> <p>B) Perfil y Forma de contratación del Gerente: <u>Gerencia Ejecutiva, artículo 17</u> La J.A.F. establecerá el perfil de la persona individual que desempeñara el cargo de Gerente Ejecutivo del fondo y definirá los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación e inducción. La persona nombrada ejecutará y desarrollará las acciones, políticas, decisiones y resoluciones que disponga la JAF. Esta Gerencia podrá sugerir la contratación de personal mínimo para su adecuado funcionamiento.</p> <p>C) Confirmación del Comité Técnico de Proyectos, su modalidad de organización y actualización: <u>Comité Técnico de Proyectos artículo 23</u> El Comité Técnico de Proyectos, en adelante llamado CTP, se integra con cinco personalidades representantes de diferentes entidades públicas, privadas, académicas y no gubernamentales y, sus funciones las realizará de forma rotativa durante un año prorrogable a criterio de la J.A.F. Dicho Comité opera únicamente en tres de sus miembros anteriores, totalizado en suma de cinco miembros con el objeto de darle continuidad a los proyectos en ejecución.</p> <p>D) Proyectos sujetos a ser Financiados ; Artículo 30. Financiamiento de proyectos: El monto de los fondos derivados de los rendimientos , del cual se dispondrá anualmente para los desembolsos del FONACON, será determinado en base a la política de maximizar la disponibilidad de fondos para los proyectos conservacionistas indicados en el artículo sexto del contrato de fideicomiso, pero preservando simultáneamente el valor real del patrimonio fideicometido a través del tiempo.</p>	X			
		X			En el reglamento para el funcionamiento de la junta administradora del fideicomiso y la administración del fideicomiso Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON- en el Artículo no. 31 Uso de los rendimientos indica que los rendimientos generados por las inversiones se utilizaran para pago de honorarios y comisiones al fiduciario, pago de impuestos, cubrir gastos operativos y administrativos del fondo, entre otros.
			X		

No.	CLAUSULAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
9.	<p>CLAUSULA DUODECIMA Ejercicio Contable: El fiduciario llevará las cuentas y registros contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y en forma separada de sus propias operaciones contables. El ejercicio contable de este fideicomiso principiará el uno (1) de enero de cada año y terminará el treinta y uno de diciembre del mismo año, salvo el primer ejercicio que comprenderá de la fecha de suscripción del contrato, hasta el treinta y uno (31) diciembre del mismo año.</p>	X			
10.	<p>CLAUSULA DECIMOSEXTA Honorarios por Administración y Comisión por Inversión: Modificada de acuerdo a la escritura número cincuenta y ocho de fecha veinticinco de mayo de dos mil siete ante el notario Gustavo Adolfo Reyes Pérez en la clausula tercera expresa: Los Honorarios que el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala percibirá por la administración del Fideicomiso, fueron establecidos de la forma siguiente: a) DIEZ MIL QUETZALES (Q 10,000.00) mensuales; y b) El cero punto veinticinco por ciento (0.25%) de la tasa de interés que se obtenga de las inversiones realizadas por el Fiduciario, con cargo al Patrimonio Fideicometido.</p>	X			
CLAUSULAS MODIFICACIÓN CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO					
11.	<p>MODIFICACIONES A LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES De acuerdo a la Escritura número 58 de fecha 25 de mayo de 2007, ante el notario Gustavo Adolfo Pérez Reyes, se realiza el Contrato de Modificación de Fideicomiso establecido en la escritura pública número cuatrocientos ocho autorizada por el Escribano de Cámara y de Gobierno el 1 de diciembre de 1997 en sus clausulas Tercera y Decimosexta.</p>				

No.	CLAUSULAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
11.	<p>Modificación Clausula Tercera: Elementos Personales del Fideicomiso De conformidad con lo estipulado en el Código de Comercio de Guatemala, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, para la constitución y funcionamiento del presente Fideicomiso, se determinan sus elementos personales en la forma siguiente:</p> <p>A) El Fideicomitente: El Estado de Guatemala representado por el Ministerio de Finanzas Públicas</p> <p>B) El Fiduciario: El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala</p> <p>C) El Fideicomisario: El Estado de Guatemala, por conducto de CONAP, quien actúa por medio de su Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Cláusula Cuarta: Entrega y Aceptación: Víctor Hugo Estrada Vargas, en su calidad de Representante Judicial del Banco Del Café, Sociedad Anónima, manifiesta que por este acto (escritura) y con la autorización expresa del Fideicomitente sustituye el cargo fiduciario y entregará mediante acta al Señor Oscar Francisco Pineda Garay, Presidente de la Junta y Representante Legal De El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, la documentación siguiente: a) Documentos contables y administrativos del Fideicomiso, desde su constitución hasta el diecinueve de octubre del dos mil seis; b) Libros contables y de actas autorizados del Fideicomiso. Las operaciones que no estuvieren registradas contablemente, las realizará el Fiduciario, con base en la documentación que se le entregue por el monto total de las mismas. Continúa manifestando el Licenciado Estrada Vargas, en la calidad con que actúa, que el traslado y cuantificación del patrimonio fideicometido al diecinueve de octubre de dos mil seis, se hará constar en las actas que, al efecto deberán suscribir el Representante Judicial de Banco del Café, S.A., un representante</p>	X			
		X			
		X			
		X			

No.	CLAUSULAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	PARCIAL	NO	
11.	<p>del Fideicomitente y un representante de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.</p> <p>El Representante Legal del Crédito Hipotecario Nacional, expresa que su representado será el responsable de las operaciones, registro y administración del monto del patrimonio fideicometido, de conformidad con las actas de recepción del patrimonio fideicometido, con la salvedad de que la cuantificación se realizará mediante la revisión de la documentación respectiva y en el caso de los activos fijos, mediante la toma física del inventario correspondiente.</p> <p>El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, únicamente será responsable del patrimonio fideicometido que reciba y le sea entregado, con base en las actas correspondientes.</p> <p>Las diferencias que se determinen del patrimonio recibido con respecto a los registros contables del anterior Fiduciario, se acreditarán o debitarán al patrimonio fideicometido, informando de las mismas al Fideicomitente.</p>		X		<p>No se ha efectuado la entrega de los activos fijos por medio de acta de recepción.</p> <p>El fiduciario ha registrado únicamente el patrimonio aportado por el Ministerio de Finanzas Públicas, a partir de la fecha en la cual se le delegó la administración del fideicomiso.</p>



ROMAN & ROMAN CONSULTORES

CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES, S.C.

Señores

Junta Administradora del Fideicomiso

Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional

Para la Conservación de la Naturaleza –FONACON–

Hemos auditado el estado de activos, pasivos y patrimonio del **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON–**, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y el correspondiente estado de ingresos y gastos y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad del fiduciario Crédito Hipotecario Nacional. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros que se acompañan basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables usados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

Como se describe en la nota 3 (c), la política del fideicomiso es preparar estos estados financieros sobre la base de lo percibido, la cual es una base comprensible de contabilidad, distinta de los principios de contabilidad y de las Normas Internacionales de Información Financiera –Niif.

Sin calificar nuestra opinión, remitimos la atención a la nota 9 a los estados financieros. El Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza –FONACON– presenta una contingencia fiscal ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, derivado que únicamente ha presentado las declaraciones del impuesto sobre la renta y el impuesto de solidaridad sin movimiento con valor cero de manera oportuna, y se encuentra sujeta a ajustes, multas e intereses por omisión de una adecuada presentación y pago de tributos al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Es importante mencionar que no se puede determinar un resultado final de los ajustes mencionados, y la administración del fideicomiso no ha efectuado ninguna estimación en los estados financieros por ningún monto que pueda resultar.

Según se discute en la nota 6 no se ha efectuado el registro contable del total de activos fijos del anterior fiduciario, por un monto que asciende a Q. 820,391 y la correspondiente depreciación acumulada, y por tal razón no se ha efectuado el acta de traslado por estos activos fijos como se indica

En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros del asunto a que nos referimos en los párrafos precedentes, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los activos, pasivos y patrimonio que se derivan de las transacciones del **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 sus ingresos, gastos y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con la base contable que se describe en la nota 3 (c).

El presente informe está destinado para información y uso del **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION E INVERSION DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA -FONACON-** y con autorización del mismo es de interés público.



Lic: Jorge Augusto Román García
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-1118

Guatemala, 13 de marzo de 2012

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES -NOTA 2-)**

Activo	2011	2010	Pasivo y patrimonio fideicometido	2011	2010
<u>Circulante</u>			<u>Pasivo circulante</u>		
Caja y bancos (nota 4)	3,816,543	4,081,169	Cuentas por pagar (nota 7)	7,221	22,748
Inversiones en valores (nota 5)	11,000,000	11,000,000	Total pasivo	<u>7,221</u>	<u>22,748</u>
Total del Activo Circulante	<u>14,816,543</u>	<u>15,081,169</u>			
			<u>Patrimonio fideicometido</u>		
Mobiliario y equipo -neto-(nota 6)	676,249	883,471	Capital asignado (nota 8)	72,722,216	55,912,254
			Resultados acumulados	(39,970,362)	(17,600,800)
			Resultado del ejercicio	(17,266,283)	(22,369,562)
Total activo	<u>15,492,792</u>	<u>15,964,640</u>	Total patrimonio fideicometido	<u>15,485,571</u>	<u>15,941,892</u>
			Total pasivo y patrimonio fideicometido	<u>15,492,792</u>	<u>15,964,640</u>
Cuentas de orden	<u>159</u>	<u>105</u>		<u>159</u>	<u>105</u>

Contingencias (Nota 9)

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES -NOTA 2-)**

	2011	2010
<u>Ingresos</u>		
Productos financieros	1,079,125	1,357,585
Otros productos (Anexo I)	<u>330,568</u>	<u>39,258</u>
Total ingresos	<u>1,409,693</u>	<u>1,396,843</u>
<u>Gastos de operación:</u>		
Servicios técnicos y profesionales (Anexo II)	2,236,934	11,219,611
Gastos por proyectos y supervisión (Anexo III)	15,437,204	11,885,535
Servicios profesionales personal permanente	-	142,767
Materiales y suministros	152,016	119,699
Administración Fideicomiso	122,262	122,545
Diversos	107,972	92,602
Arrendamientos y derechos	93,741	78,023
Primas y gastos de seguros y fianzas	9,116	34,423
Depreciaciones	<u>211,447</u>	<u>19,382</u>
Total gastos de operación	<u>18,370,692</u>	<u>23,714,587</u>
<u>Otros Gastos</u>		
Otros gastos (Anexo IV)	40	22,680
Gastos de ejercicios anteriores (Anexo IV)	<u>305,244</u>	<u>29,138</u>
Total gastos	<u>18,675,976</u>	<u>23,766,405</u>
Exceso de egresos sobre ingresos	<u>(17,266,283)</u>	<u>(22,369,562)</u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES -NOTA 2-)**

	2011	2010
<u>Flujo de efectivo por actividades de operación</u>		
Resultado del período	<u>(17,266,283)</u>	<u>(22,369,562)</u>
<u>Conciliación entre el resultado del período y el efectivo neto provisto por las actividades de operación</u>		
Depreciaciones y amortizaciones	211,447	19,382
<u>Cambios en activos y pasivos</u>		
(Aumento) en cuentas por cobrar	-	(832)
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	<u>(15,527)</u>	<u>8,261</u>
Efectivo neto (usado) por actividades de operación	<u>195,920</u>	<u>26,811</u>
<u>Flujo de efectivo por actividades de inversión</u>		
Compra de activos fijos	(48,518)	(800,978)
Bajas de activos fijos	24,600	-
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	<u>(23,918)</u>	<u>800,978</u>
<u>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento</u>		
Aumento en patrimonio fideicometido	16,828,791	21,441,460
Aumento con cancelación de cuenta no. 3-423-01022-9 en Banrural	1,000	-
Aumento del patrimonio por registro de activos fijos	-	21,384
Devolución al fondo común período 2010	-	(837,703)
Devolución al fondo común período 2009, efectuada en año 2010	-	(302,909)
Traslado de fondos a fondo común gobierno de la república de Guatemala	<u>(136)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>16,829,655</u>	<u>20,322,232</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(264,626)</u>	<u>(2,821,497)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	4,081,169	6,902,666
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>3,816,543</u>	<u>4,081,169</u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

NOTA 1 HISTORIA Y OPERACIONES

1. Breve descripción del Fondo

El 29 de junio de 1995, el Presidente Constitucional de la República, la Embajadora del Gobierno de los Estados Unidos de América, la Ministra de Finanzas Públicas, el Director de la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, firmaron el "Memorándum de Intenciones" que contiene el apoyo de dichas autoridades y sus instituciones representadas, en lo relativo a la creación del "Fondo para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-", cuya ejecución está prevista llevarla a cabo mediante la constitución de un fideicomiso.

Según acuerdo gubernativo no. 264-97 de fecha 24 de marzo de 1997, se creó el Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-, cuya ejecución mediante un fideicomiso, estará a cargo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, con un capital inicial de Q. 5,000,000, provenientes del presupuesto general de ingresos y egresos del estado, el cual podrá modificarse, sin la necesidad de emitir otro acuerdo gubernativo.

Con fecha 1 de diciembre de 1997, se suscribió el contrato de constitución del fideicomiso denominado **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-** entre el Gobierno de la República de Guatemala, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas como fideicomitente, el banco del Café – BANCAFE-, como fiduciario y fideicomisario, el Gobierno de la República de Guatemala, por conducto del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-. El plazo del presente contrato es de veinticinco (25) años, que podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo.

Los objetivos del Fideicomiso son:

- Financiar los proyectos orientados a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales de la República de Guatemala.
- Sostenibilidad financiera de la conservación de la naturaleza.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

Con fecha 25 de mayo de 2007 se suscribió el contrato de modificación de fideicomiso entre Gobierno de la República de Guatemala, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, el representante del banco del Café – BANCAFE- y el representante del Crédito Hipotecario Nacional – CHN -, delegando como fiduciario del **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON -** y Sistema Nacional de Financiamiento de la Pre-inversión – SINAFIP -, al banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

2. Breve descripción de la entidad ejecutora del fideicomiso.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- es una entidad pública, depende directamente de la Presidencia de la República, fue establecida en el año de 1989 y regula sus actuaciones según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas (Decreto Legislativo 4-89, y sus reformas). Posee autonomía funcional y su presupuesto se integra por una asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales.

Es el órgano máximo de la dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo.

La ley de áreas protegidas y sus reformas contenidas en los decretos números 4-89 y 110-96 ambos del Congreso de la República establece como objetivos:

- Asegurar el financiamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales para el beneficio de los guatemaltecos.
- Defensa y preservación del patrimonio natural de la nación.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- contará con una Secretaría Ejecutiva, que será la encargada de la ejecución y realización de sus programas de trabajo.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

3. Breve descripción de las unidades administradoras

a) **Conservación de la zona de recarga hídrica de la montaña de El Soco y del volcán de Acatenango a través del manejo sostenible de las lagunas de aguas termales azufradas de San Antonio Nejapa.**

Con fecha 10 de mayo de 2011 se suscribió el contrato administrativo financiero no. F01/2011/ FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la Asociación Sotz'Il, el cual contiene como fin impulsar los procesos locales de conservación in situ y manejo sostenible de las lagunas de aguas termales azufradas de San Antonio Nejapa, como parte de la zona de recarga hídrica de bosques protectores de El Soco y como parte del sistema hídrico del Volcán de Acatenango.

El plazo de ejecución del proyecto es por 12 meses contados a partir de la recepción de primer desembolso y suscripción del acta de inicio de actividades, el monto del proyecto autorizado asciende a la cantidad de Q. 280,000.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- I. Contribuir a la conservación y restauración del nacimiento de aguas termales de San Antonio Nejapa.
- II. Promover iniciativas locales del turismo natural y comunitario en el nacimiento de aguas termales de San Antonio Nejapa.
- III. Fortalecer la aplicación de las buenas prácticas locales y ancestrales del pueblo Kaqchikel para contribuir a la conservación y manejo de los bienes y servicios naturales de San Antonio Nejapa
- IV. Crear alternativas viables para la generación económica de ingresos familiares, que contribuyan a disminuir la presión y mal uso de los recursos naturales en la localidad.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

- b) Fortalecimiento a los esfuerzos de conservación de la zona sur este del Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT), mediante la creación de oportunidades en la comunidad de Paso Caballos a través de la Estación Biológica Las Guacamayas.**

Con fecha 10 de mayo de 2011, se suscribió el contrato administrativo financiero número F02/2011/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la Asociación Balam para la conservación de los recursos naturales y culturales integrados, el cual contiene como fin fortalecer los esfuerzos de conservación de la zona sur-este del Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT), mediante la creación de oportunidades en la comunidad del Paso Caballos a través de la estación biológica Las Guacamayas

El plazo de ejecución del proyecto es de 12 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y la entrega del primer desembolso, el monto autorizado del proyecto asciende a la cantidad de Q. 286,000.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- I. Fortalecer el programa de turismo alternativo de la Estación Biológica Las Guacamayas, a través de alianzas con el sector público y privado
- II. Fortalecer la organización juvenil de artistas Q'eqchi, cuyas actividades sirvan como medio inspirador para las personas de la comunidad.
- III. Contribuir a la conservación del paisaje de la zona este del Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT), a través de involucramiento de la comunidad de Paso Caballos, basado en oportunidades económicas.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

c) Acciones comunitarias para la mitigación de los efectos del cambio climático y calentamiento global en la región frontera del norte de Huehuetenango y el Quiche.

Con fecha 10 de mayo de 2011 se suscribió el contrato administrativo número F03/2011/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la entidad mancomunidad de municipios frontera del norte, el cual tiene como fin mejorar las condiciones de vida de 150 comunidades rurales, que protegen sus recursos naturales y contribuyen a generar medidas de mitigación de los efectos negativos del cambio climático con apoyo de la Mancomunidad de municipios frontera del norte a un aplazo de 12 meses.

El plazo de ejecución del proyecto es de 11 meses a contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y la entrega del primer desembolso, el monto autorizado del proyecto asciende a la cantidad de Q. 300,000.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- I. 2,250 familias se capacitan y participan en el proceso de manejo de 50 hectáreas de bosque de regeneración natural, reforestación y de bosque de protección especial, al 31 de abril de 2012.
- II. 144 guardabosques participan y lideran la implementación y replica de los programas comunitarios, que mejoran el nivel de vida de las poblaciones participantes, protegen los recursos naturales y contribuyen a la mitigación de los efectos negativos del cambio climático y calentamiento global a mayo 2012.

d) II fase del impulso del desarrollo eco turístico del monumento natural y cultural volcán y laguna de Chikabal, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango.

Con fecha 10 de mayo de 2011 se suscribió el contrato administrativo número F04/2011 FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

asociación de agricultores ecológicos la laguna de Chikabal “ASAECO”, el cual tiene como fin desarrollar el ecoturismo del área protegida del volcán y laguna Chikabal, para contar con recursos económicos, destinados a la conservación de los elementos naturales del área en forma permanente, contribuyendo a la reducción de la pobreza de los habitantes de la comunidad.

El plazo de ejecución del proyecto es de 12 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y la entrega del primer desembolso, el monto autorizado del proyecto asciende al monto de Q. 298,273.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- I. Construido el segundo nivel del eco hotel de la laguna de Chikabal consistente para la generación de recursos económicos de la asociación
 - II. Sensibilizados los visitantes usuarios de los servicios sobre la importancia de la conservación de los elementos naturales del área protegida.
- e) **Protección y conservación del falso pinabete (*Pinus strobus* var. *Chiapensis* Martínez) en el municipio de Santa Cruz Barillas, del departamento de Huehuetenango, Guatemala, C.A.**

Con fecha 10 de mayo de 2011 se suscribió el contrato administrativo número F05/2011 FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y CALMECAC Fundación para el desarrollo integral del hombre y entorno, el cual tiene como fin proteger y conservar el falso pinabete (*Pinus strobus* var. *Chiapensis* Martínez), mediante prácticas que generen la perpetuación de la especie en la región.

El plazo de ejecución del proyecto es de 12 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y la entrega del primer

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

desembolso, el monto autorizado del proyecto asciende a la cantidad de Q. 299,000.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- I. Formar y capacitar recurso humano local para generar habilidades técnicas a los servicios de la comunidad.
- II. Desarrollar acciones para gestionar la declaratoria como área de protecciones especial del falso pinabete (*Pinus strobus* var. *Chiapensis* Martínez).

f) Fortalecimiento institucional en las unidades de manejo concesionadas, comunitarias e industriales en la Zona de Usos Múltiples –ZUM- de la Reserva de la Biósfera Maya –RBM- en Petén.

Con fecha 20 de mayo de 2011 se suscribió el contrato administrativo número F06/2011 FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la Fundación Naturaleza para la Vida, el cual tiene como fin conservar la biodiversidad y la integridad de los recursos naturales y culturales de la zona de uso múltiple, especialmente en las unidades de manejo concesionadas de la reserva de la biósfera maya.

El plazo de ejecución del proyecto es de 9 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y la entrega del primer desembolso, el monto aprobado para el proyecto asciende a la cantidad de Q. 4,300,000, con fecha 22 de diciembre de 2011 se modificó el monto a Q. 3,481,600.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- I. Los centros de operaciones conjuntas –COC- y distritos de CONAP cuentan con las condiciones necesarias para su funcionamiento.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

- II. Evaluar el desempeño en las unidades de manejo de bosque natural en la reserva de biósfera maya para establecer la condición actual en los ámbitos social, económico y ambiental.
 - III. Estudiar la dinámica socio-ambiental para orientar la formulación de planes de acción que permitan el seguimiento a las unidades de manejo en situación especial y concesiones forestales canceladas en la zona de uso múltiple.
 - IV. Fortalecer la gestión administrativo-contable de las organizaciones concesionarias.
 - V. Operativizar la estrategia de la política marco de concesiones de manejo integral de recursos naturales en áreas protegidas de Petén.
 - VI. Fortalecer la zona de uso múltiple de la reserva de biósfera maya, a través de la incorporación del personal técnico que brinde acompañamiento y asistencia técnica a las organizaciones concesionarias.
- g) Fortalecimiento del monitoreo, control y vigilancia de la Reserva de Usos Múltiples la Cuenca del lago de Atitlán RUMCLA, en el marco de plan de recuperación del Lago de Amatitlán.**

Con fecha 10 de mayo de 2011 se suscribió el contrato administrativo número F07/2011 FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la asociación Sotz'Il ONG, el cual tiene como fin contribuir a la recuperación, protección y mantenimiento de los bienes y servicios naturales de la reserva de usos múltiples la cuenca del lago de Atitlán –RUMCLA-.

El plazo de ejecución del proyecto es de 9 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y la entrega del primer desembolso, el monto aprobado para la ejecución del proyecto asciende a la cantidad de Q. 1,620,600, modificado el día 22 de diciembre de 2011 a un monto de Q. 1,217,962.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

Los objetivos específicos son:

- I. Fortalecimiento de las actividades de control y vigilancia en la RUMCLA.
- II. Fortalecimiento del programa de monitoreo ecológico en la RUMCLA.

h) Repoblación y mantenimiento de plantaciones de Tul en la reserva de uso múltiple de la cuenca del lago de Atitlán

Con fecha 20 de mayo de 2011 se suscribió el contrato administrativo número F08/2011 FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y el centro de acción legal-ambiental y social de Guatemala -CALAS-, el cual tiene como fin contribuir a la recuperación y mantenimiento de las poblaciones de tul en el lago de Atitlán.

El plazo de ejecución del proyecto es por 9 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y la entrega del primer desembolso, el monto aprobado para la ejecución del proyecto asciende a la cantidad de Q. 1,510,900, el cual fue modificado el día 22 de diciembre de 2011 a Q. 755,450.

El objetivo específico del proyecto es:

- I. Contribuir a la recuperación y mantenimiento de las poblaciones de tul (typha sp y Scirpus sp) en el lago de Atitlán, para que estas se conviertan en filtros naturales para las aguas que ingresan al lago.
- i) Fortalecimiento del manejo y administración de la reserva de uso múltiple de cuenca del lago de Atitlán –RUMCLA-**

Con fecha 20 de mayo de 2011 se suscribió el contrato administrativo número F09/2011 FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la asociación rescate y conservación de vida silvestre –ARCAS-, el cual tiene como fin contribuir a la recuperación, protección y mantenimiento de los

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

bienes y servicios naturales de la reserva de uso múltiple la cuenca del lago de Atitlán –RUMCLA-.

El plazo de ejecución del proyecto es de 9 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y la entrega del primer desembolso, el monto aprobado para la ejecución del proyecto asciende a la cantidad de Q. 1,535,800, y el día 22 de diciembre de 2011 fue modificado a Q. 767,900.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- I. Implementar una campaña de sensibilización para exponer los problemas ambientales que actualmente afectan los recursos naturales y a la población residente de la cuenca del lago de Atitlán, así como las responsabilidades con dichos problemas y con su solución y su relación con la legislación ambiental vigente.
 - II. Actualizar y socializar el plan maestro de la RUMCLA y socializar los logros principales del CONAP en el departamento de Sololá.
 - III. Fortalecer el sistema de parques regionales municipales y la RUMCLA.
- j) Fortalecimiento de las capacidades para la prevención y control de incendios forestales en la reserva de biósfera maya.**

Con fecha 20 de mayo de 2011 se suscribió el contrato administrativo número F10/2011 FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la asociación BALAM para la conservación de los recursos naturales y culturales integrados, el cual tiene como fin contribuir a la protección de la biodiversidad y los recursos culturales en la reserva de biósfera maya, desarrollando acciones que minimicen la ocurrencia y el impacto negativo de los incendios forestales.

El plazo de ejecución del proyecto es por 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y la entrega del primer

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

desembolso, el monto autorizado de ejecución es por Q. 500, 000 y el día 22 de diciembre de 2011 fue modificado a Q. 450,000.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- I. Disponer de los recursos físicos, económicos, materiales y humanos, necesarios, para atender efectivamente la prevención, control de incendios forestales y la rehabilitación de áreas afectadas.
 - II. Informar y sensibilizar a diferentes sectores de la población rural asentada en la reserva de biósfera maya, con el fin de minimizar la incidencia de incendios forestales.
 - III. Desarrollar actividades de capacitación y entrenamiento de personal técnico y guardarecursos que permitan el desarrollo de acciones de prevención, una respuesta efectiva en el control y administración de incendios forestales así como la restauración de áreas afectadas.
 - IV. Implementar acciones para la reducción o modificación de combustibles en zonas de alto riesgo y vulnerabilidad de la RBM.
 - V. Fortalecer y operativizar los mecanismos de coordinación y organización, interna y externa, para el desarrollo de actividades de prevención de incendios forestales así como la detección y respuesta oportuna a la ocurrencia de los mismos.
- k) Fortalecimiento de las Capacitaciones de Prevención y Control de Incendios Forestales en las Áreas Protegidas del Sur de Peten.**

Con fecha 20 de mayo de 2011 se suscribió el contrato administrativo F11/2011/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la Asociación Balam para la conservación de los recursos naturales y culturales integrados “BALAM”, el cual tiene como fin contribuir a la protección de la biodiversidad y los recursos culturales en las áreas protegidas del sur de

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

Peten, desarrollando acciones que minimicen la ocurrencia y el impacto negativo de los incendios forestales.

El plazo de ejecución del proyecto es por 6 meses contados a partir de efectuado el primer desembolso que se hará constar en el libro de actas por inicio de actividades, el monto autorizado de ejecución del proyecto asciende a la cantidad de Q. 250,000, el día 22 de diciembre de 2011 fue modificado a Q. 225,000.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- I. Disponer de los recursos físicos, económicos, materiales y humanos, necesarios, para atender efectivamente la prevención, control de incendios forestales y la rehabilitación de áreas afectadas.
- II. Desarrollar un plan de actividades de sensibilización y comunicación dirigido a los diferentes sectores de la población rural, asentados dentro de las áreas protegidas del sur de Petén.
- III. Contar con cuadros técnicos y operativos entrenados y especializados para desarrollar actividades de prevención, control y administración de incendios forestales.
- IV. Desarrollar y operativizar un plan de acción para la reducción de combustibles a través del mantenimiento de brechas límites, accesos, quemas controladas, en zonas de alto riesgo.
- V. Fortalecer y operativizar los mecanismos de coordinación y organización, a nivel institucional y comunitario, que permitan fortalecer la organización y la capacidad de respuesta para la detección e implementación de acciones oportunas a la ocurrencia de los incendios forestales.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

l) Inventario nacional de especies forestales estratégicas protegidas por la convención Cites: Segunda fase.

Con fecha 08 de junio de 2011 se suscribió el contrato administrativo número F12/2011 FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la fundación naturaleza para la vida –NPV-, el cual tiene como fin generar los elementos técnicos y científicos para el diseño e implementación de una estrategia de alcance nacional, que asegure la conservación, el manejo y comercio sostenible de las especies críticas Caoba (*Swietenia humilis* y *Swietenia macrophylla*), cedro (*Cedería odorata*) y Rosul (*Dalbergia retusa* y *Dalbergia stevensonii*) en medio naturales y artificiales.

El plazo de ejecución del proyecto es por 9 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y la entrega del primer desembolso, el monto aprobado para la ejecución del proyecto asciende a la cantidad de Q. 1,912,374 y el día 22 de diciembre de 2011 fue modificado a un monto de Q. 1,721,136.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- I. Conocer el estado actual de las poblaciones naturales de las especies críticas, en función de su estructura, abundancia y regeneración natural, en toda su área de distribución geográfica, así como en plantaciones forestales, sistemas agroforestales y silbo pastoriles.
- II. Proveer a las autoridades nacionales, los insumos técnicos necesarios para realizar los dictámenes no perjudiciales con base al conocimiento del estado actual de las especies de caoba, cedro y rosul.
- III. Diseñar y definir los indicadores de línea base de un sistema de monitoreo para las especies de caoba, cedro y rosul.
- IV. Difundir los resultados del proyecto entre los actores clave de la gestión forestal en el país, que incluye entidades del estado, productores, universidades, industrias forestales, entre otros.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

m) Despliegue de acciones conjuntas entre SECONAP y los actores de la conservación y manejo de tierras comunales, en la implementación de la ENTC y su plan de acción en cuatro departamentos del país (ENTC 2010 OE-3.2)

Con fecha 22 de diciembre de 2011 se suscribió el contrato administrativo número F13/2011 FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y CALMECAC fundación para el desarrollo integral del hombre y su entorno, el cual tiene como fin implementar y desplegar la estrategia nacional de conservación y manejo de las tierras comunales, ENTC, su plan de acción mediante una alianza interinstitucional de apoyo en cuatro departamentos del país.

El plazo de ejecución del proyecto es de 9 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y la entrega del primer desembolso, el monto aprobado para el proyecto asciende a la cantidad de Q. 1,500,000, el cual fue modificado el día 22 de diciembre de 2011 a un monto de Q. 831,080.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- I. Despliegue regional de la estrategia nacional para el manejo y conservación de los recursos naturales en tierras comunales ENTC, conjuntamente entre CONAP y los actores locales en 2 regiones del país.
- II. Una agenda consensuada para la incidencia regional a favor de la ENTC, su plan de acción y la promoción de una iniciativa de política nacional de conservación y manejo de recursos de tierras comunales.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

n) Establecimiento de capacidades básicas para la práctica ordenada de actividades eco-turísticas en el parque nacional Yaxhá, Nahúm, Naranjo; reserva de biósfera maya, Petén.

Con fecha, 21 de junio de 2011 se suscribió el contrato administrativo número F14/2011 FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la fundación naturaleza para la vida –NPV-, el cual tiene como fin contribuir a fortalecer, ampliar y coordinar efectivamente la participación social y cultivar una efectiva red de alianzas tácticas y estratégicas.

El plazo de ejecución del proyecto es de 12 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y la entrega del primer desembolso, el monto aprobado para el proyecto asciende a la cantidad de Q. 741,020.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- I. El parque nacional Yaxhá, Nahúm, Naranjo facilita el manejo ordenado de las actividades ecos turísticos en coordinación con todos los actores vinculados favoreciendo económicamente la protección y conservación de su patrimonio cultural y natural y el desarrollo comunitario de la región.
- II. Ampliación del tanque de captación de agua para las comunidades de Yaxhá, La Máquina y Tulipanes en la reserva de biósfera maya, municipio de Flores, departamento de Petén, Guatemala.
- III. Fortalecer el posicionamiento del parque nacional Yaxhá- Nahúm- Naranjo a nivel regional y nacional, a través de una campaña de difusión y promoción.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

o) Fortalecimiento Institucional para la Sub-región del CONAP en Huehuetenango.

Con fecha 7 de septiembre de 2011 se suscribió el contrato administrativo F15/2011/FONACON, entre el Crédito Hipotecario Nacional y la Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre –ARCAS-, el cual tiene como fin el fortalecimiento institucional para la sub-región del CONAP en Huehuetenango.

El plazo de ejecución del proyecto es por 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades y la entrega del primer desembolso, el monto autorizado de ejecución del proyecto asciende a la cantidad de Q. 600,000.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- I. Gestionar la adquisición de una casa prefabricada de madera impregnada, con diseño apropiado que cuente con los ambientes necesarios para las oficinas.
- II. Instalación de la casa prefabricada en el predio destinado para las sede, incluyendo las conexiones de energía, agua potable y drenaje.

NOTA 4 CAJA Y BANCOS

Los fondos del fideicomiso se integran de la siguiente forma:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Banrural cuenta no. 4-423-01101-5	729	718
Crédito Hipotecario Nacional no. 10-113-015043-0	1,730,331	2,772,808
Crédito Hipotecario Nacional no. 02-113-016565-7	764,645	117,518
Crédito Hipotecario Nacional no. 10-099-049983-5	1,320,838	1,190,125
TOTAL	<u>3,816,543</u>	<u>4,081,169</u>

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

NOTA 5 INVERSIONES

Las inversiones en valores se detallan así:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Inversión plazo fijo G&T	4,000,000	4,000,000
Inversión plazo fijo Banco Promerica	7,000,000	7,000,000
TOTAL	<u>11,000,000</u>	<u>11,000,000</u>

La inversión en el banco G&T devenga una tasa del 7.75% (8.15% en 2010) y la inversión en el Banco Promerica devenga una tasa del 8.50% (8.50% en 2010). Los intereses son utilizados para sufragar los gastos administrativos del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza – FONACON-

NOTA 6 MOBILIARIO Y EQUIPO

El detalle de mobiliario y equipo consiste en lo siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>% de depreciación</u>
Mobiliario y equipo	70,388	68,765	20.00
Equipo de cómputo	96,618	94,062	33.33
Vehículos	750,596	750,596	
Sub-total	<u>917,602</u>	<u>913,423</u>	
<u>Menos:</u>			
Depreciación acumulada	(241,353)	(29,952)	
Mobiliario y equipo –Neto-	<u>676,249</u>	<u>883,471</u>	

Derivado de la toma física que efectuó el fiduciario, Crédito Hipotecario Nacional, procedió a efectuar el registro y codificación de algunos activos fijos del anterior fiduciario, por un monto de Q. 32,657, quedando pendiente de registro al 31 de diciembre de 2010, activos por un monto total de Q. 820,391 y su correspondiente depreciación.

Al 31 de diciembre de 2011, no se registró contablemente los activos fijos del anterior fiduciario, por un monto total de Q. 853,048 y la correspondiente

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

depreciación acumulada, debido a que no se ha efectuado el acta de traslado de los activos fijos, tal como se indica en el contrato de modificación de fideicomiso efectuado en fecha 25 de mayo de 2007, en cláusula cuarta Entrega y aceptación (en la hoja 3 de 6): “... las operaciones, registro y administración del monto del patrimonio fideicometido, de conformidad con las actas de recepción del patrimonio fideicometido, con la salvedad de que la cuantificación se realizará mediante la revisión de la documentación respectiva y en el caso de los activos fijos, mediante la toma física del inventario correspondiente”.

NOTA 7 CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar se integra así:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Retenciones del 5% (ISR)	5,759	7,372
Cuentas por pagar	-	2,376
Ingresos por aplicar	1,462	13,000
TOTAL	<u>7,221</u>	<u>22,748</u>

Cabe mencionar que este tipo de registro no corresponde a una política interna adoptada por el fiduciario, y debido a las circunstancias se procedió a efectuar dichos registros.

NOTA 8 PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

Este rubro representa el valor que el gobierno de Guatemala, ha aportado por medio del Ministerio de Finanzas Públicas como capital del fideicomiso, de acuerdo a la asignación del presupuesto general de la nación. Al 31 de diciembre de 2011 el saldo asciende a Q. 73,862,964 (Q. 56,749,957 en 2010). Este monto incluye únicamente los aportes recibidos por el fiduciario Crédito Hipotecario Nacional.

A esta misma fecha se registró la devolución de capital fideicometido por un monto de Q. 837,703 en 2010, el día 31 de enero de 2011 se registró la devolución por un monto de Q. 136, y con fecha 23 de febrero de 2011, se

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

registró la devolución de capital que corresponde al período 2009 por un monto de Q. 302,909, por lo tanto el capital asignado neto asciende a Q. 72,722,216 (Q. 55,912,254 en 2010)

NOTA 9 CONTINGENCIAS

El fideicomiso tiene los siguientes compromisos y contingencias al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

- a) Tal como lo mencionamos en el párrafo de énfasis en nuestro dictamen, específicamente en relación a la contingencia que presenta el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA –FONACON-** a los tributos afectos y que únicamente ha presentado declaraciones fiscales sin movimiento de la manera siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011

<u>Tipo de Tributo</u>	<u>Formulario</u>	<u>Período</u>	<u>Monto Q.</u>
ISO	1601-1143380	Enero a Marzo	0.00
ISO	1601-1401498	Abril a Junio	0.00
ISO	1601-0950106	Julio a Septiembre	0.00
ISO	1601-**	Octubre a Diciembre	0.00
Impuesto sobre la renta	1023-2113598	Enero a Marzo	0.00
Impuesto sobre la renta	1023-2113535	Abril a Junio	0.00
Impuesto sobre la renta	1025-16014068	Julio a Septiembre	0.00
Impuesto al valor agregado	Varios	Enero a Diciembre	0.00

** presentado en el año 2012.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

Al 31 de diciembre de 2010

<u>Tipo de Tributo</u>	<u>Formulario</u>	<u>Período</u>	<u>Monto Q.</u>
ISO	1601-82376	Enero a Marzo	0.00
ISO	1601-645443	Abril a Junio	0.00
ISO	1601-645479	Julio a Septiembre	0.00
ISO	1601-950087	Octubre a Diciembre	0.00
Impuesto sobre la renta	1023-2255424	Enero a Marzo	0.00
Impuesto sobre la renta	1023-2113483	Abril a Junio	0.00
Impuesto sobre la renta	1023-2113520	Julio a Septiembre	0.00
Impuesto al valor agregado	Varios	Enero a Diciembre	0.00

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el fideicomiso se encuentra sujeto a ajustes, multas e intereses moratorios por su omisión, Es importante mencionar que no se puede determinar un resultado final de los ajustes mencionados, y el fiduciario no ha efectuado ninguna estimación en los estados financieros por ningún monto que pueda resultar.

Es importante mencionar que legalmente el fideicomiso esta afecto a los impuestos que indicamos anteriormente, y para los efectos mencionamos la referencia legal contenida en la ley del impuesto sobre la renta.

Artículo No. 3 de la ley de impuesto sobre la renta literalmente dice lo siguiente: *“Contribuyentes., Son contribuyentes del impuesto, las personas individuales y jurídicas domiciliadas o no en Guatemala, que obtengan rentas en el país, independientemente de su nacionalidad o residencia y por tanto están obligadas al pago del impuesto cuando se verifique el hecho generador del mismo.*

Para los efectos de esta ley, los entes, patrimonios o bienes que se refieren a continuación, se consideraran como sujetos del Impuesto Sobre la Renta: Los Fideicomisos, los contratos en participación, las copropiedades, las comunidades de bienes, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, la gestión de negocios, los patrimonios hereditarios individuales de empresas o personas extranjeras que operan en el país y las demás

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

unidades productivas o económicas que dispongan de patrimonio y generen rentas afectas.”

También en el artículo No.13 indica: ***Fideicomisos**, Para los efectos de esta ley, los fideicomisos serán considerados independientemente de sus fideicomitentes y fiduciarios. De las rentas que obtenga el fideicomiso, no son deducibles las distribuciones de beneficios a los fideicomisarios u otros beneficiarios del fideicomiso.*

Cuando por cualquier circunstancia se liquide un fideicomiso, deberá determinarse su renta y pagarse el impuesto resultante, antes de distribuir a cada uno de los integrantes del mismo, la parte que les corresponde de los bienes fideicometidos y de los beneficios obtenidos: constituyen renta bruta para los beneficiarios, la diferencia entre el valor comercial que posean los mismo, a la fecha en que se adjudiquen y, su valor residual.

La ley de ISO en su artículo No.1 ***Materia del Impuesto:** Se establece un impuesto de solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas que a través de sus empresas mercantiles o agropecuarias, así como de los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y que obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.*

- b) Con fecha 14 de enero de 2010 el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**, fue notificado por la superintendencia de administración tributaria –SAT-, que algunas declaraciones presentan inconsistencias, y el monto total que se adeuda a la administración tributaria asciende a Q.67,989.21.

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES – NOTA 2)**

- c) Las declaraciones del impuesto sobre la renta del **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales por los períodos de 2008 a 2011.

El derecho del estado para efectuar revisión prescribe por el transcurso de cuatro años (4), contados a partir de la fecha en la cual se debió presentar la respectiva declaración.

NOTA 10 HECHOS POSTERIORES

Con fecha 25 de enero de 2012 el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA – FONACON-**, generó el reporte de consulta integrada de la página de la superintendencia de administración tributaria –SAT-, en la cual se le informa lo siguiente:

- Situación de RTU, estado (color) verde
- Deudas (Valores expresados en quetzales) por un monto de Q. 375

<u>Concepto</u>	<u>Período</u>	<u>Multa rectificativa</u>
IS	200901	75
IS	200902	75
IS	200903	75
IS	200904	75
ISR trimestral	200801	75

- Vehículos

<u>Placa</u>	<u>Modelo</u>	<u>Marca</u>	<u>Descripción</u>	<u>Status</u>	<u>Año moroso</u>	<u>Impuesto</u>	<u>Interés</u>	<u>Mora</u>	<u>Total</u>
736BXV	2001	Toyota	4-runner	I	2008,2009,2010,2011,2012	2,283.18	653.35	878.82	3,815.35
157857	2001	Yamaha	DT175	I	2008,2009,2010,2011,2012	375.00	80.78	108.72	564.50
163334	2002	Yamaha	AG200	I	2008,2009,2010,2011,2012	375.00	80.78	108.72	564.50
									4,944.35

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES -NOTA 2-)**

ANEXO I	2011	2010
Otros Productos		
Productos de ejercicios anteriores		
Reembolso proyecto F03/2,009/A Fundación Naturaleza Para la Vida	7,074	-
Depósito de intereses cuenta de proyecto Fundación Naturaleza para la Vida 2010	189	-
Reembolso proyecto F12/2,009/A Fundación Defensores de la Naturaleza	300	-
Depósito de intereses cuenta de proyecto Fundación Defensores de la Naturaleza 2010	141	-
Depósito de intereses cuenta de proyecto Asociación de Agricultores Ecológicos La Laguna de Chikabal -ASAECO-	75	-
Reembolso de proyecto F05/2008 Asociación Reservas Naturales Privadas de Guatemala -ARNPG-	300	-
Reembolso de proyectos F02/2,006, ejecutado por A3K	2,995	-
Depósito de intereses cuenta de proyecto Sotz'íl 2010	544	-
Reembolso proyecto F10/2,008, ejecutado por Asociación ABIMA	1,382	-
Reembolso proyecto F02/2,008/E, ejecutado por Fundación Defensores de la Naturaleza	15,397	-
Reembolso proyecto F14/2,009/A, ejecutado por Fundación Naturaleza para la Vida	56,448	-
Reembolso proyecto F13/2,006, ejecutado por Asociación Amigos del Lago de Atitlán	16,990	-
Capitalización intereses generados en la cuenta de ahorro corriente No. 4-423-01101-5 Banco de Desarrollo Rural, S.A., corresponden al primer y segundo semestre del año 2,009 y 2010, segundo semestre 2008	10	-
Reembolso proyecto F04/2,006, ejecutado por Fundación Defensores de la Naturaleza	32,027	-
Reembolso proyecto F10/2,006, ejecutado por PROBIOMA	638	-
Reembolso proyecto F02/2,010/F, ejecutado por Fundación Defensores de la Naturaleza	860	-
Reembolso proyecto F17/2,007, ejecutado por Asociación PROBIOMA	319	-
Reembolso proyecto F15/2009, ejecutado por Asociación Ati 'T Ala	504	-
Reembolso proyecto F04/2,009/A, ejecutado por Asociación Balam	175	-
Reembolso proyecto F17/2,007, ejecutado por Fundación Naturaleza para la Vida	47,107	-
Reintegro fondos por acreditamiento duplicado de salario mes de julio 2,010 al Sr. Angel Rodolfo Hernandez Leon (Técnico de Embarques de Conap region Nor-Oriente)	4,000	-
Reintegro de fondo de proyecto F01/2,008/A Fundación Defensores de la Naturaleza	71,933	-
Reembolso de proyecto F07/2,007, administrado por Asociación Protejamos Yaxha -APY-	29,667	-
Reembolso de proyecto F03/2007, administrado por Fundary	1	-
Reintegro de fondos no ejecutado por la Asociación Probioma	21,929	-
Reembolso de proyecto F06/2010/Fonacón ejecutado por Arcas	3,852	-
Regularización cuenta 620.0202 cuentas por pagar, con saldo de Q. 116.21 resultante de la depuración efectuada en el mes de septiembre de 2011 por la cantidad de Q. 2,190.53 sobre un saldo original de Q. 2,306.74 que corresponde al descuento de una fianza de cumplimiento de contrato correspondiente al año 2010	116	-
Subtotal	314,973	-
Registro por intereses generados en cuentas de proyectos	15,595	3,721
Ingreso por pago incorrecto de retención de impuestos al sr. Yimi Ochoa	-	5,268
Ingresos por intereses de la inversión a plazo fijo de promerica diciembre 2009	-	30,206
Registro de la depreciación efectuada al equipo de oficina y no correspondía	-	63
TOTAL	330,568	39,258

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-

ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES -NOTA 2-)

ANEXO II	2011	2010
<u>Gastos de Operación</u>		
<u>Servicios técnicos y profesionales</u>		
Otros estudios y servicios	2,176,889	11,104,980
Servicios jurídicos	1,700	18,065
Servicios de capacitación	22,345	22,566
Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	383,438	282,531
Servicios económicos, contables y de auditoría	36,000	74,000
Subtotal	2,620,372	11,502,142
Menos		
Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad que se detallan en la cuenta de gastos por proyectos y supervisión	(383,438)	(282,531)
Total	2,236,934	11,219,611

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES -NOTA 2-)**

ANEXO III	2011	2010
Gastos de Operación		
Gastos por proyectos:		
A3K		
Cuarto desembolso F-06/2006	40,750	-
Abima		
Cuarto desembolso F-10/2008/1	-	52,620
	-	52,620
Acodigua		
Primer desembolso F-14-2010	-	25,000
Segundo desembolsoF-14/2010	100,000	-
Tercer desembolsoF-14/2010	100,000	-
Cuarto desembolsoF-14/2010	25,000	-
	225,000	25,000
Aktenamit		
Segundo desembolso F-05/2009	-	209,367
Cuarto desembolso F-05/2009	29,910	-
	29,910	209,367
Arcas		
Cuarto desembolso F-06/2008/E	-	90,000
Cuarto desembolso F-06/2010	-	98,729
Primer desembolso F-05/2010	-	189,000
Primer desembolso F-06/2010	-	98,729
Primer desembolso F-22/2010	-	11,408
Segundo desembolso F-05/2010	-	756,000
Segundo desembolso F-06/2010	-	394,916
Tercer desembolso F-05/2010	-	756,000
Tercer desembolso F-06/2010	-	394,916
Cuarto desembolsoF-05/2010	189,000	-
Segundo desembolsoF-09/2011	614,320	-
Tercer desembolsoF-22/2010	45,631	-
Cuarto desembolsoF-22/2010	11,408	-
Primer desembolsoF-15/2011	60,000	-
Segundo desembolsoF-15/2011	240,000	-
Tercer desembolsoF-15/2011	120,000	-
Cuarto desembolsoF-15/2011	180,000	-
Segundo desembolsoF-22/2010	45,631	-
Primer desembolsoF-09/2011	153,580	-
	1,659,570	2,789,698
Arco Iris		
Primer desembolso F-20/2010	-	30,000
Segundo desembolsoF-20/2010	120,000	-
Tercer desembolsoF-20/2010	120,000	-
Cuarto desembolsoF-20-2010	30,000	-
	270,000	30,000
Van.....	2,225,230	3,106,698

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES -NOTA 2-)**

ANEXO III	2011	2010
.....Vienen	2,225,230	3,106,685
Ampg		
Cuarto desembolso F-05/2008/E	-	77,351
Segundo desembolso F-09/2009/E	-	96,840
Tercer desembolso F-09/2009	-	72,630
	<hr/>	<hr/>
	-	246,821
Asaeco		
Cuarto desembolso F-03/2008	-	89,626
Tercer desembolso F-04/2009/A	-	104,564
Primer desembolsoF-04/2011	29,827	-
Segundo desembolsoF-04/2011	119,309	-
Tercer desembolsoF-04-2011	119,309	-
	<hr/>	<hr/>
	268,445	194,190
Asociación Balam		
Segundo desembolso F-04/2009	-	117,085
Tercer desembolso F-12-2009/A	-	35,880
Tercer desembolso F-04-2009	-	87,814
Segundo desembolsoF-02/2011	114,400	-
Segundo desembolsoF-11/2011	100,000	-
Segundo desembolsoF-10/2011	200,000	-
Cuarto desembolsoF-04/2009	29,271	-
Primer desembolsoF-02/2011	28,600	-
Primer desembolsoF-10/2011	50,000	-
Primer desembolsoF-11/2011	25,000	-
Tercer desembolsoF-02-2011	114,400	-
Tercer desembolso parcial F-11/2011	18,282	-
Tercer desembolso parcial F-10/2011	20,000	-
Tercer desembolso parcial F-11/2011	18,480	-
Tercer desembolso parcial F-10/2011	39,800	-
Tercer desembolso parcial F-11/2011	63,238	-
Tercer desembolso parcial F-10/2011	140,200	-
	<hr/>	<hr/>
	961,671	240,779
Asociación Centro Maya		
Primer desembolso F-10/2010	-	59,000
Segundo desembolso F-10/2010	-	118,000
Tercero desembolso F-10/2010	88,500	-
Cuarto desembolso F-10/2010	29,500	-
	<hr/>	<hr/>
	118,000	177,000
Van.....	3,573,346	3,965,475

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES -NOTA 2-)**

ANEXO III	2011	2010
.....Vienen	3,573,346	3,965,475
Asociación sotz'Il		
Cuarto desembolso F-07/2009	-	14,740
Primer desembolso F-23/2010	-	24,700
Segundo desembolso F-07/2009/E	-	58,960
Tercer desembolso F-07/2009/E	-	44,220
Segundo desembolsoF-07/2011	648,240	-
Tercer desembolso parcialF-07/2011	75,000	-
Tercer desembolso parcialF-07/2011	110,000	-
Segundo desembolsoF-23/2010	98,800	-
Primer desembolsoF-01/2011	28,000	-
Primer desembolsoF-07/2011	162,060	-
Segundo desembolsoF-01/2011	112,000	-
Tercer desembolsoF-23/2010	98,800	-
Cuarto desembolsoF-23/2010	24,700	-
Tercer desembolsoF-01-2011	112,000	-
	<u>1,469,600</u>	<u>142,620</u>
Asociación Zootrop'ic		
Cuarto desembolso F-11/2007	-	6,621
Ati't Ala'		
Cuarto desembolso F-09/2010	-	46,646
Primer desembolso F-07/2010	-	51,975
Primer desembolso F-08/2010	-	188,895
Primer desembolso F-09/2010	-	46,646
Primer desembolso F-15/2009/A	-	30,000
Segundo desembolso F-07/2010	-	207,900
Segundo desembolso F-08/2010	-	755,580
Segundo desembolso F-09/2010	-	186,583
Tercer desembolso F-08/2010	-	755,580
Tercer desembolso F-09/2010	-	186,583
Segundo desembolso F-15/2009	-	150,000
Tercer desembolso F-07/2010	-	207,900
Tercer desembolso F-15/2009	-	90,000
Cuarto desembolsoF-07/2010	51,975	-
Cuarto desembolsoF-15/2009	30,000	-
Cuarto desembolsoF-08/2010	188,895	-
Subtotal	<u>270,870</u>	<u>2,904,288</u>
Calas		
Cuarto desembolso F-11-2008/A	-	90,000
Cuarto desembolso F-13/2009	-	37,500
Cuarto desembolso F-08/2008/A	-	90,000
Segundo desembolso F-13/2009	-	50,000
Cuarto desembolso F-09/2008/A	-	90,000
Cuarto desembolsoF-13/2009	12,500	-
Primer desembolsoF-08/2011	151,090	-
Segundo desembolsoF-08/2011	604,360	-
	<u>767,950</u>	<u>357,500</u>
Van.....	6,081,766	7,376,504

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES -NOTA 2-)**

ANEXO III	2011	2010
..... Vienen	6,081,766	7,376,504
Calmecac		
Primer desembolso F-05/2011	29,900	-
Primer desembolso F-13/2011	150,000	-
Segundo desembolso F-05/2011	119,600	-
Segundo desembolso F-13/2011	421,335	-
Segundo desembolso F-13/2011	178,665	-
Tercer desembolso F-05-2011	119,600	-
	<u>1,019,100</u>	<u>-</u>
Fundación Defensores de la Naturaleza		
Cuarto desembolso F-02/2008	-	88,275
Cuarto desembolso F-04/2008	-	62,511
Cuarto desembolso F-12/2009	-	11,960
Primer desembolso F-02/2010/A	-	15,018
Primer desembolso F-11/2010	-	26,125
Primer desembolso F-18/2010	-	29,952
Primer desembolso F-24/2010	-	29,682
Segundo desembolso F-02/2010	-	120,147
Segundo desembolso F-06/2009	-	119,959
Segundo desembolso F-17/2010	107,600	-
Segundo desembolso F-01/2009	32,433	-
Primer desembolso F-03/2010	13,134	-
Tercer desembolso F-06/2009	89,969	-
Cuarto desembolso F-02/2010	15,018	-
Segundo desembolso F-11/2010	104,499	-
Cuarto desembolso F-06/2009	29,990	-
Segundo desembolso F-04/2010	130,780	-
Segundo desembolso F-18/2010	119,808	-
Cuarto desembolso F-18-2010	29,952	-
Cuarto desembolso F-11-2010	26,125	-
Cuarto desembolso F-24/2010	29,682	-
Tercer desembolso F-18-2010	119,808	-
Tercer desembolso parcial F-11-2010	104,499	-
Tercer desembolso F-24-2010	118,726	-
	<u>1,072,023</u>	<u>503,628</u>
Fundación Solar		
Cuarto desembolso	-	76,878
Fundaeco		
Segundo desembolso F-08/2009/E	-	119,208
Tercer desembolso F-08/2009/E	-	89,406
Cuarto desembolso F-08/2009/E	29,802	-
	<u>29,802</u>	<u>208,614</u>
Van.....	8,202,691	8,165,624

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES -NOTA 2-)**

ANEXO III	2011	2010
..... Vienen	8,202,691	8,165,624
Fundación Naturaleza para la vida		
Cuarto desembolso F-14/2009	-	412,000
Cuarto desembolso F-03/2009	-	30,000
Primer desembolso F-17/2010	-	26,900
Primer desembolso F-25/2010	-	29,900
Quinto desembolso F-14/2009	-	800,000
Segundo desembolso F-03/2009	-	120,000
Segundo desembolso F-14/2009/A	-	1,236,000
Segundo desembolso F-16/2009	-	178,432
Tercer desembolso F-03-2009	-	90,000
Segundo desembolsoF-25/2010	119,600	-
Quinto desembolso parcialF-14/2009	350,000	-
Sexto desembolsoF-14/2009	350,000	-
Primer desembolsoF-06/2011	430,000	-
Primer desembolsoF-12/2011	191,237	-
Tercer desembolsoF-17/2010	107,600	-
Tercer desembolsoF-25/2010	119,600	-
Segundo desembolsoF-06/2011	1,720,000	-
Segundo desembolso parcialF-12/2011	339,706	-
Segundo desembolso parcialF-12/2011	425,244	-
Cuarto desembolsoF-25-2010	29,900	-
Cuarto desembolsoF-17-2010	26,900	-
Tercer desembolso parcial F-06-2011	200,000	-
Tercer desembolso parcialF-12/2011	90,400	-
Tercer desembolsoF-12/2011	100,000	-
Tercer desembolso parcialF-06/2011	365,000	-
Tercer desembolso parcialF-06/2011	576,562	-
Tercer desembolso parcialF-12/2011	160,000	-
Primer desembolsoF-14-2011	74,102	-
Cuarto desembolsoF-16/2009	35,686	-
Segundo desembolsoF-14-2011	296,408	-
	<u>6,107,945</u>	<u>2,923,232</u>
Mancomunidad Frontera del Norte		
Tercer desembolsoF-03-2011	120,000	-
Primer desembolsoF-03/2011	30,000	-
Segundo desembolsoF-03/2011	120,000	-
	<u>270,000</u>	<u>-</u>
Van.....	14,580,636	11,088,856

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES -NOTA 2-)**

ANEXO III		2011	2010
Vienn	14,580,636	11,088,856
Onca			
	Cuarto desembolso F-01/2010	-	11,257
	Primer desembolso F-01/2010/A	-	11,257
	Primer desembolso F-10/2009/A	-	60,000
	Primer desembolso F-12/2010	-	29,845
	Primer desembolso F-15/2010	-	29,240
	Primer desembolso F-16/2010	-	30,000
	Segundo desembolso F-01/2010	-	90,056
	Segundo desembolso F-10/2009	-	120,000
	Segundo desembolso F-11/2009	-	118,490
	Tercer desembolso F-11/2009	-	88,868
	Segundo desembolsoF-15/2010	116,960	-
	Segundo desembolsoF-16/2010	120,000	-
	Segundo desembolsoF-12/2010	119,378	-
	Tercer desembolsoF-15/2010	116,960	-
	Tercer desembolsoF-10/2009	90,000	-
	Cuarto desembolsoF-11/2009	29,623	-
	Tercer desembolsoF-12-2010	119,378	-
	Tercer desembolsoF-16/2010	120,000	-
	Cuarto desembolsoF-10/2009	30,000	-
	Cuarto desembolsoF-15/2010	29,240	-
	Cuarto desembolsoF-12-2010	29,844	-
	Cuarto desembolsoF-16-2010	30,000	-
		951,383	589,013
Probioma			
	Cuarto desembolso F-09/2006	-	15,000
	Cuarto desembolso F-17/2007	-	22,567
		-	37,567
Más	Subtotal		
<u>Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad</u>			
Arcas	Cuarto Desembolso F-13/2008/A	-	52,500
Ampg	Tercer desembolso F-05/2008/E	-	90,242
Asociación Balam	Cuarto Desembolso F-04/2007	-	22,000
Asociación Balam	Primer desembolso F-04/2009/A	-	58,543
Onca	Primer desembolso F-11/2009/A	-	59,246
		-	282,531
Menos			
Reintegros de proyectos		(94,815)	-
<u>Reintegro de proyectos</u>			
Arcas	Reintegro, no utilizado F-06/2008/E	-	(26,981)
Calas	Reintegro, no utilizado F-08/2008/A	-	(26,207)
	Reintegro, no utilizado F-09/2008/A	-	(36,930)
	Reintegro, no utilizado F-11/2008/A	-	(21,403)
		-	84,540
Probioma			
	Reintegro, no utilizado F-09/2006	-	(911)
	Total	15,437,204	11,885,535

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-**

**ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(EXPRESADO EN QUETZALES -NOTA 2-)**

ANEXO IV	2011	2010
Otros Gastos		
Otros Gastos	40	22,680
Total	40	22,680
<u>Gastos de ejercicios anteriores</u>		
Regularización cuentas año 2005	-	750
Regularización cuentas año 2006	-	12,454
Regularización cuentas año 2007	-	1,500
Regularización cuentas año 2008	-	-
Regularización cuentas año 2009	259,445	14,434
Regularización cuentas año 2010	45,948	
Reclasificación de equipo de cómputo a gastos 2010	(149)	
Total	305,244	29,138

Nota:

La regularización cuentas año 2007, corresponde a la recuperación de saldos de cuentas en Banrural, que se registraron con fecha 30 de julio de 2009 como parte del Patrimonio Fideicometido.

Las regularizaciones de los años 2005, 2006 y 2007 corresponde a multas por pagos extemporáneos de impuestos que no efectuó el anterior fiduciario, efectuadas en el período 2010.